

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para regular la quinta reunión ordinaria

Actas

- 5** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 1 de abril de 2025
- 7** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la quinta reunión ordinaria, efectuada el martes 25 de marzo de 2025
- 10** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, atinente a la cuarta reunión plenaria, que tuvo lugar el lunes 24 de marzo de 2025
- 19** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la quinta reunión ordinaria, efectuada el martes 25 de marzo de 2025

Informes

- 23** De la diputada Mariana Benítez Tiburcio, relativo al 69 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, realizado del lunes 10 al viernes 14 de marzo de 2025 en Nueva York, EUA

- 28** De la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, atinente al 69 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, llevado a cabo del lunes 10 al viernes 21 de marzo en Nueva York

Convocatorias

- 34** De la Comisión de Movilidad, a la sexta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 25 de abril, a las 11:00 horas
- 34** De la Comisión de Movilidad, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 de abril, a las 11:30 horas
- 35** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la tercera reunión extraordinaria, por efectuarse el viernes 25 de abril, a las 14:00 horas
- 36** De la Comisión de Igualdad de Género, a la segunda reunión extraordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 de abril, a las 18:00 horas
- 36** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la tercera reunión extraordinaria de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 28 de abril, a las 9:30 horas

Pase a la página 2

Viernes 25 de abril

- 36** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la tercera reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el lunes 28 de abril, a las 9:30 horas
- 37** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el lunes 28 de abril, a las 10:00 horas
- 37** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 28 de abril, a las 16:30 horas
- 38** De la Comisión de Deporte, a la sexta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 29 de abril, a las 9:00 horas
- 38** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la quinta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 29 de abril, a las 9:00 horas
- 40** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la quinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el martes 29 de abril, a las 9:30 horas
- 41** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a la quinta reunión ordinaria, que se realizará el martes 29 de abril, a las 9:30 horas
- 41** De la Comisión de Bienestar, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 29 de abril, a las 10:00 horas
- 42** De la Comisión de Deporte, a la quinta reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 29 de abril, a las 10:00 horas
- 42** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 29 de abril, a las 10:00 horas
- 43** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión de junta directiva que se realizará el martes 29 de abril, a las 16:00 horas
- 43** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 29 de abril, a las 16:30 horas
- 44** De la Comisión de Gobernación y Población, a la sexta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 29 de abril, a las 17:00 horas
- 44** De la Comisión de Gobernación y Población, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 29 de abril, a las 17:30 horas
- 45** De la Comisión de Salud, a la quinta reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el miércoles 30 de abril, a las 9:00 horas

Invitaciones

- 47** De la Comisión de Seguridad Social, a la Semana Nacional de la Seguridad Social, que se realizará del lunes 28 al miércoles 30 de abril

Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA REGULAR LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones IX, X; 151, fracciones I, III; 156, fracción VI; 157, numeral 1, fracción IV; 158, fracciones IV, XII; 167; 168; 169; 189, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y

Considerando

1. El 9 de octubre de 2024, fue aprobado por el pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran veinte comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

2. El 16 de octubre de 2024, fue aprobado por el pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran treinta y una comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

3. El 22 de octubre de 2024, fue aprobado por el pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la modificación e integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 31 de octubre de 2024, se llevó a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

5. Las comisiones ordinarias de acuerdo con el numeral 4 del artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunirán, cuando menos una vez al mes, aún en los recesos.

6. Que, el pasado 19 de marzo de 2025 el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez solicitó licencia al pleno de la Cámara de Diputados por tiempo indefinido.

7. Que, con fundamento en el artículo 158, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias, para el cumplimiento de sus tareas resolverán los acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión relacionados con las actividades que le corresponden, en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados y los acuerdos de la Cámara relacionados con su competencia.

8. Que, con fecha 11 de abril de 2025, se emitió convocatoria a la quinta reunión ordinaria del primer año de ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, mediante el mecanismo descrito en el artículo 156, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, emite el siguiente

Acuerdo

Primero. La Comisión de Hacienda y Crédito Público llevará a cabo su quinta reunión ordinaria del primer año de ejercicio legislativo de acuerdo con la convocatoria emitida al respecto; fungiendo como presidente de la esta reunión el diputado Mario Alberto López Hernández, y como secretaria la diputada Leticia Farcán Vázquez.

Segundo. La reunión se llevará a cabo con el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular su quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

5.1. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la colección Prehispánica.

5.2. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México.

5.3. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Tercero. En la discusión del punto 5 del orden del día, se dará uso de la palabra hasta por 5 minutos a las y los diputados que deseen hacer uso de ella con una lista de 6 oradores previamente registrados, uno por grupo parlamentario, para posicionar en conjunto los tres dictámenes.

Una vez terminada la lista de oradores, se preguntará si los asuntos se encuentran suficientemente discutidos, en caso afirmativo, se someterán a votación uno por uno, abriendo, por cada dictamen, el sistema de votación hasta por 5 minutos; en caso contrario, se hará una ronda más como se describe en el párrafo anterior.

Cuarto. Los documentos aprobados por el pleno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público durante esta reunión deberán seguir su respectivo trámite, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica que realice los mismos.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 22 días de abril de 2025.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Yericó Abramo Masso, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Agustín Alonso Gutiérrez, Carol Antonio Altamirano, Eduardo Castillo López, Federico Döring Casar, Leticia Farfán Vázquez, Patricia Flores Elizondo, Carlos Hernández Mirón, Mario Alberto López Hernández, José Antonio López Ruíz, Daniel Murguía Lardizábal, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Ernesto Núñez Aguilar, Reginaldo Sandoval Flores, Roberto Armando Albores Gleason, José Guillermo Anaya Llamas, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Christian Mishel Castro Bello, Fernando Jorge Castro Trenti, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Armando Díaz Luis, José Armando Fernández Samaniego, Francisco Javier Guízar Macías, Emilio Lara Calderón, Raúl Lozano Caballero, María Soledad Luévano Cantú, Marcela Michel López, José Narro Céspedes, Héctor Pedroza Jiménez, Verónica Pérez Herrera, Claudia Rivera Vivanco, Emilio Suárez Licona, Eva María Vásquez Hernández, Freyda Marybel Villegas Canché, Cindy Winkler Trujillo.

Ausentes

Diputados: Adrián Oseguera Kernion, Alfonso Ramírez Cuéllar, César Augusto Rendón García, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Denisse Guzmán González, Francisco Javier Estrada Domínguez, Paola Tenorio Adame.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 1 DE ABRIL DE 2025

A las 17:00 horas del martes 1 de abril de 2025, en la sala Gilberto Bosques Saldívar del edificio D, planta baja, de la Cámara de Diputados, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron en modalidad semipresencial las y los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la tercera reunión ordinaria.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

1. Registro de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las

Diputadas y diputados: José Adalberto Vega Regalado, Alejandro Pérez Cuéllar, Petra Romero Gómez, Mario Alberto López Hernández, Raúl Lozano Caballero, María Angélica Granados Trespalacios, Luis Agustín Rodríguez Torres, Maribel Solache González, Evangelina Morena Guerra y Brígido Moreno Hernández.

En virtud de que se contó con la presencia de once integrantes, el presidente de la Comisión, diputado Alejandro Pérez Cuéllar, dio por iniciada la reunión.

Durante la votación del acta de la reunión anterior, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, hizo uso de la voz para su registro de asistencia.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca, hizo uso de la voz en la votación del Plan Nacional de Desarrollo para efecto de su asistencia de viva voz.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la tercera reunión ordinaria

Se sometió a consideración de la asamblea si era de aprobarse el orden del día posterior a su lectura por parte de la secretaria, diputada Petra Romero Gómez, no habiendo quién haga uso de la palabra las y los integrantes de la Comisión, se procede con la votación económica en los términos del acuerdo, resultando mayoría por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

Se sometió a consideración de la asamblea si era de aprobarse la omisión de la lectura ya que ha sido distribuido a los correos de las y los integrantes, votándose de manera económica con los votos de la totalidad de la asamblea a favor.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se procede con la votación en los términos del acuerdo.

Registrando los votos de la siguiente forma. A favor: José Adalberto Vega Regalado Alejandro Pérez Cuéllar, Petra Romero Gómez, Mario Alberto López Hernández, Raúl Lozano Caballero, María Angélica Granados Trespalacios, Luis Agustín Rodríguez Torres, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Maribel Solache González, Evangelina Morena Guerra, Roselia Suárez Montes de Oca y Brígido Moreno Hernández.

En contra: cero.

Abstenciones: cero.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El presidente dio lectura al punto cuarto del orden del día, haciendo mención de que las opiniones de la diputada Graciela Ortiz y del diputado Gilberto Herrera fueron incluidas en este punto, posteriormente la secretaria sometió a votación la dispensa de la lectura de la opinión, resultando mayoría por la afirmativa en votación económica.

Para la discusión, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres hizo uso de la palabra manifestando su voto en contra en lo individual y como partido, por no coincidir en el lenguaje del gobierno actual ni de la ideología partidista que son parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND), retomando los objetivos del PND, donde manifiesta que son buenas intenciones en el caso específico de la frontera norte, así como llegar a ser una de las primeras 10 potencias a nivel mundial, pero sin venir estrategias para lograr estos objetivos, resaltando la amenaza de perder competitividad en diversas áreas, manifestando su descontento por la falta de estrategias para lograr dichos objetivos.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios, manifestando que como grupo parlamentario irán en contra por falta de objetividad del PND, donde se enfocan en infraestructura, pero se deja de lado rezagos sociales de fondo, así como los riesgos del *nearshoring*, además del tema coyuntural con las acciones del gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), dejando de lado los indicadores como mecanismos de seguimiento dentro del PND, enfatizando la falta de mención del estado de Chihuahua, siendo un estado que atrae inversión extranjera ni su relevancia en la generación de empleos.

La diputada Petra Romero Gómez manifestó su voto a favor como respaldo al gobierno, ya que a nivel internacional se ha generado una certidumbre que ha propiciado que México sea atractivo para atraer inversión internacional, reflejado en la estabilidad del peso, asimismo tuvo a bien mencionar su experiencia en un viaje de trabajo a Panamá, donde son simpatizantes del Gobierno mexicano.

La diputada Maribel Solache González, manifestó su voto a favor, así como su voto de confianza al PND, ya

que confía en el equipo de la Presidenta, resaltando el enfoque de justicia social, donde se le da el voto de confianza a la Presidenta, pero sin dejar de ser observadores en el desarrollo del PND.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz manifestó su voto a favor, por cumplir con los ejes principales y objetivos como son el desarrollo general integral, régimen democrático, crecimiento económico y empleo, como un esfuerzo del Ejecutivo ante las negociaciones con EUA, asimismo reconoció el esfuerzo del presidente municipal de Ciudad Juárez por atraer crecimiento económico.

El diputado Raúl Lozano Caballero, manifestó el voto de Movimiento Ciudadano a favor, por el análisis de los objetivos y su impacto en la frontera norte como algo positivo, asimismo manifestó el dato de que Nuevo León crece a 5.8 por ciento anual y Texas a 3.2 por ciento anual, mediante diversas estrategias que se han llevado a cabo en el estado.

El diputado Mario Alberto López Hernández manifestó su respaldo al PND, resaltando que el gobierno ha logrado llegar a estar en el Top 10 de economías mundiales, así como el Plan México, asimismo explicó las cifras que vienen en el PND, en el que la proveeduría debe ser nacional para impulsar la economía nacional, así como apostar a un clúster aeroespacial en la frontera mexicana.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca, manifestó su apoyo al PND, resaltando la importancia de los campesinos, así como manifestó la intención de invitar al doctor Alberto Montoya, para dar una exposición sobre la seguridad nacional y agroalimentaria.

El diputado Brígido Moreno Hernández mediante zoom manifestó su respaldo desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por ser un proyecto realista, que visualiza a todos los grupos vulnerados, siendo un plan congruente ya que convive con los principios del Partido del Trabajo.

Posterior a su votación, la secretaria sometió a votación la opinión del Plan Nacional de Desarrollo:

Registrando los votos de la siguiente forma. A favor: José Adalberto Vega Regalado Alejandro Pérez Cuéllar, Petra Romero Gómez, Mario Alberto López Her-

nández, Raúl Lozano Caballero, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Maribel Solache González, Evangelina Morena Guerra, Roselia Suárez Montes de Oca, Gilberto Herrera Solórzano y Brígido Moreno Hernández.

En contra: María Angélica Granados Trespacios y Luis Agustín Rodríguez Torres.

Abstenciones: cero.

5. Asuntos generales

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca solicitó tener una mejor comunicación para las convocatorias a futuras reuniones, asimismo solicitó considerar la invitación al doctor Alberto Montoya, para presentar su exposición sobre participación con organizaciones campesinas, ya que se relaciona con la frontera norte, seguridad agroalimentaria y nacional.

El diputado Raúl Lozano Caballero, manifestó la postura del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para solicitar más información acerca del doctor Alberto Montoya.

La diputada Maribel Solache se sumó a la solicitud de información sobre el doctor Alberto Montoya, asimismo propuso solicitar un reporte sobre México te Abraza, con información de entradas, salidas, cantidad de mexicanos en retorno, sobre su situación laboral, la validación de inglés y validación de experiencia laboral. También propuso visitas de trabajo como Comisión a los albergues fronterizos y su situación actual.

La diputada Petra Romero solicitó invitar a las cámaras de comercio para saber cómo está la situación en la frontera, con datos que pueden aportar sobre el tema de inversión.

El presidente, diputado Alejandro Pérez Cuéllar, manifestó la relevancia de las propuestas que se hicieron, complementando la información y proponiendo una agenda de trabajo para ir a la frontera.

El diputado Mario Alberto López, manifestó su interés de invitar al Colegio de la Frontera Norte, por lo valioso de la información que manejan, así como a Intex, para aportar información desde la industria textil.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 17:57 horas del martes 1 de abril de 2025, el presidente procede con la clausura de la tercera reunión ordinaria en modalidad semipresencial, anunciando que se estará citando a la próxima reunión conforme al Reglamento.

Votación del acta

A favor

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Gilberto Herrera Solórzano, Raúl Lozano Caballero, Evangelina Moreno Guerra, Petra Romero Gómez, José Adalberto Vega Regalado, Luis Agustín Rodríguez Torres, Maribel Solache González, Roselia Suárez Montes de Oca.

Ausentes

Diputados: Teresita de Jesús Vargas Meraz, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Brígido Ramiro Moreno Hernández, María Angélica Granados Trespacios, Graciela Ortiz González, Héctor Armando Cabada Alvídrez, Mario Alberto López Hernández.

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 25 DE MARZO DE 2025

Presidenta

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores

Secretario

Diputado Juan Armando Ruíz Hernández

Quórum inicial: 15; quórum final: 22

Hora de inicio: 10:00 horas; hora de término: 11:25 horas.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “informe semestral correspondiente al periodo del 29 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025”.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030”.
5. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La diputada secretaria Mónica Herrera Villavicencio (Morena) da la bienvenida a los diputados asistentes a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano), tenga a bien fungir en calidad de diputado secretario, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo al diputado secretario Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano) a dar cuenta del registro de asistencia.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano) anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de 15 (quince) legisladoras y legisladores, por lo que hay quórum.

Como segundo punto del orden del día: la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) instruye al di-

putado secretario para la lectura al orden del día propuesta y lo someta a consideración de la asamblea. El diputado Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano) da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “informe semestral correspondiente al periodo del 29 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025”.

Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la palabra. Se somete a votación y es aprobada con **18 votos a favor**.

1. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
2. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
3. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
4. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
5. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
6. María Rosete (Morena)
7. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
8. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
9. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
10. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
11. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
12. Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano)
13. Beatriz Carranza Gómez (Morena)
14. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
15. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
16. María del Carmen Nava García (PVEM)
17. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
18. Tania Palacios Kuri (PAN)

Como cuarto punto: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030”. Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión. La diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena) hace uso de la palabra para solicitar que se modifique la opinión emitida por la Comisión de Atención a Grupos vulnerables, tomando en cuenta su opinión que fue remitida con anterioridad o en todo caso, que se únicamente se haga un anexo.

En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por mayoría con 14 votos a favor y 2 en contra.

Votos a favor:

1. Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano)
2. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
3. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
4. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
5. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
6. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
7. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
8. Mayra Dolores Palomar González (Morena)
9. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
10. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
11. María Rosette (Morena)
12. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
13. María del Carmen Nava García (PVEM)
14. Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena)

Votos en contra:

1. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
2. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)

Como quinto punto: Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la palabra.

Como sexto punto: Asuntos generales. El diputado Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano) hace uso de la palabra para comentar sobre la visita que se llevó a cabo recientemente a la Conade, en donde se pudo observar que no se tienen las mismas condiciones para los atletas paralímpicos y sugirió una nueva fecha para volver todos y seguir haciendo presión para conseguir instalaciones equitativas para todos.

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) hace uso de la palabra para confirmar lo que anteriormente comentó el diputado Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano) y sugiere impulsar un programa de becas para los atletas paralímpicos. También hizo una invitación a su evento “Voces sin límite” que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2025 a las 12:00Hrs en el Lobby del edificio E.

La diputada presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) hace mención sobre la implementación de un parlamento abierto para

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) hace un llamado a realizar un oficio, para exigir que las instalaciones que sean asignadas para las reuniones directivas y ordinarias de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sean accesibles y cercanas para los diputados con discapacidad integrantes de esta.

También hace una invitación a su evento por el Día Internacional del Síndrome de Down de 3:00 pm a 7:00 pm. Y a un evento de enfermedades raras el día 1 de abril.

Finalmente, la diputada presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), agradece a la diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) por su invitación al centro paralímpico y exhorta a trabajar con la Comisión de Deporte para generar mejores condiciones.

Como séptimo punto: Siendo las 11:35 am se da por concluida la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final:

1. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
2. Alejandro Calderón Díaz (Morena)
3. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
4. Juan Armando Ruíz Hernández (Movimiento Ciudadano)
5. María Rosete (Morena)
6. Mayra Dolores Palomar González (Morena)
7. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Morena)
8. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena)
9. Mónica Herrera Villavicencio (Morena)
10. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
11. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
12. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
13. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
14. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
15. Beatriz Carranza Gómez (Morena)
16. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
17. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
18. María del Carmen Nava García (PVEM)
19. Tania Palacios Kuri (PAN)
20. Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena)
21. Petra Romero Gómez (Morena)
22. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
23. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)

Aprobada por la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ATINENTE A LA CUARTA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL LUNES 24 DE MARZO DE 2025

A las 12:00 horas del lunes 24 de marzo de 2025, en el patio norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento se reunieron en modalidad semipresencial, según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 6742, el lunes del mismo mes, y los artículos 39, numeral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y votación de la propuesta de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Lista de asistencias inicial y final, y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, solicitó que se abriera el sistema electrónico para el registro de asistencia y que la secretaría informara sobre el resultado. Estaban presentes los

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz, Cintia Cuevas Sánchez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Gerardo Ulloa Pérez, Humberto Ambríz Delgadillo, José Armando Fernández Samaniego, José Luis Cruz Lucatero, Juan Hugo de la Rosa García, Martha Olivia García Vidaña, Paulo Gonza-

lo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Pedro Garza Treviño, Azucena Huerta Romero, José Gloria López, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Aciel Sibaja Mendoza, Beatriz Milland Pérez, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Claudia García Hernández, Felícita Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Montserrat Ruiz Páez, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Alberto Maldonado Chavarín, Juan Carlos Varela Domínguez, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Olga Juliana Elizondo Guerra.

El registro inicial de asistencia fue de 26 legisladores, y se incorporaron poco a poco hasta llegar a un total de 40 diputados físicamente y en forma virtual por la plataforma Zoom, por lo que se declaró la existencia de quórum para iniciar la reunión.

En virtud de que se contó con quórum, la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, dio por iniciada la reunión.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidencia instruyó al secretario el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez para que leyera el orden del día, consultara si era de aprobarse y emitir el voto de manera económica. Se hizo lo propio, con 0 votos por la negativa y 0 abstenciones. Aprobado por mayoría.

Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la tercera reunión plenaria

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, refirió que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y votación del acta de la tercera reunión plenaria, manifestando que toda vez que este ya había sido circulado con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión, instruyó a la secretaria para que únicamente se lean los resolutivos y se abra el sistema

hasta por tres minutos para que las y los legisladores emitieran su voto.

El secretario Hugo Manuel Luna Vázquez leyó los acuerdos del acta de la tercera reunión plenaria y los sometió a votación. Aprobados por mayoría.

Lectura, discusión y votación de la propuesta de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, manifestó que, en seguimiento del orden del día, cedería la palabra a la secretaria técnica, doctora Dulce Natalia Lugo Jiménez, para exponer la propuesta de opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

La secretaria técnica, doctora Dulce Natalia Lugo Jiménez, expuso lo siguiente:

Con fundamento en la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 21 de la Ley General de Planeación; y el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento somete a consideración de la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, conforme a los siguientes

Antecedentes

El 28 de febrero de 2025, el Ejecutivo federal presentó a esta soberanía el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, para su estudio, análisis, discusión y aprobación. El 4 de marzo de 2025 se aprobó el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y se turnó a las comisiones ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para su opinión.

Consideraciones

I. Que el documento en análisis reconoce primigeniamente que el desarrollo y el bienestar del pueblo sólo pueden fortalecerse con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, por ello, considera prioritario promover una transición hacia las energías limpias, proteger los ecosistemas naturales, garantizar el derecho al agua y hacer frente a los efectos del cambio climático.

II. Que en el documento en estudio se destaca que la preservación del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático requieren un compromiso de todos los sectores, incluyendo el uso racional del agua y la protección de los ecosistemas estratégicos, haciendo un compromiso por la reforestación de bosques y selvas.

III. Que, de igual manera, se adminicula con el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y Sustentabilidad, que busca garantizar el agua como recurso de la nación y el acceso al agua potable como un derecho humano, haciendo un compromiso por tecnificar más de 200 mil hectáreas de riego y el desarrollo de proyectos estratégicos para el abastecimiento y reciclamiento de agua, además de tareas de saneamiento de los tres ríos más contaminados del país.

IV. Que el proyecto de nación encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo se fundamenta en los 100 compromisos de gobierno para el periodo 2025-2030, mismos que se agrupan en catorce repúblicas y fundamentan la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo. Así, en el acápite “XII, Republica que protege el medio ambiente y sus recursos naturales”, se plasman los compromisos 92, relativo a limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país, y el respectivo 96, relativo a la reforestación de bosques y selvas. Por su parte, en el apartado “XIII, República con derecho al agua”, se plasman los objetivos 97, Programa de ordenamiento de concesiones; 98, Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios; y 99, Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades.

V. Que en el eje general 4, “Desarrollo sustentable”, se expresa claramente que el desarrollo sustentable requiere un enfoque integral en la protección y el uso responsable de los recursos naturales, que es prioritario implementar políticas para reducir y revertir el daño ambiental, proteger los ecosistemas estratégicos del país –como bosques, selvas y cuerpos de agua– y fomentar el aprovechamiento de residuos mediante la economía circular, y que esto implica incentivar el reciclaje de materiales, el aprovechamiento energético de residuos orgánicos y la gestión eficiente de desechos para reducir la contaminación y optimizar el uso de recursos.

VI. Que en el eje general 4, “Desarrollo sustentable”, se reconoce que es esencial garantizar el derecho humano al agua mediante una distribución equitativa y el desarrollo de infraestructura que lleve agua potable a todas las comunidades. Esto incluye proyectos de saneamiento, rehabilitación de redes hídricas y tratamiento de aguas saladas para su aprovechamiento. Asimismo, se reconoce que la protección de fuentes acuíferas se vuelve una necesidad urgente ante los crecientes desafíos del cambio climático, la sobreexplotación y la contaminación.

V. Que, siguiendo con el análisis del eje general 4, “Desarrollo sustentable”, se expresa de una manera clara que, en el sector agrícola, se debe fomentar el uso eficiente del agua con tecnologías que reduzcan el desperdicio y promuevan la conservación de este recurso vital, y por ello se debe evitar la implementación de procesos industriales que requieran un alto consumo de agua en regiones donde este recurso escasea, como en el norte del país. Se reconoce asimismo la necesidad de ampliar las zonas naturales protegidas y establecer protocolos para descontaminar tierras, aguas y aire en zonas que ponen en riesgo la salud de la población. Con estas acciones se busca equilibrar el desarrollo económico con la responsabilidad ambiental, asegurando que las generaciones presentes y futuras cuenten con los recursos y condiciones necesarias para una mejor calidad de vida.

VI. Que el Plan Nacional de Desarrollo hace un puntual análisis de la situación hídrica en el país. Así, en él se plasma y reconoce que en México la disponibilidad de agua per cápita ha disminuido

drásticamente, pasando de 17 mil 742 a 3 mil 656 metros cúbicos por habitante en siete décadas, con una proyección de solo 3 mil 285 metros cúbicos para 2030. Este problema se agrava por el uso ineficiente del recurso, especialmente en la agricultura, que consume más de 70 por ciento del agua concesionada, y la industria, que tiene un bajo nivel de reúso. Asimismo, se reconoce que la calidad del agua también enfrenta serios desafíos: 70 por ciento de los ríos del país está contaminado por descargas de aguas residuales y químicos agrícolas, además, solo la mitad de las aguas residuales municipales generadas en 2023 fueron tratadas; por su parte, la sobreexplotación ha generado problemas de disponibilidad en 104 de las 757 cuencas hidrológicas y en 286 de los 653 acuíferos.

El diagnóstico en cita resalta que, en los últimos años, se han implementado acciones para garantizar progresivamente el derecho al agua y al saneamiento, priorizando a las poblaciones con menor acceso. Entre 2019 y 2024 se destinaron más de 110 mil millones de pesos en 18 obras estratégicas, beneficiando a más de 24 millones de personas; sin embargo, reconoce que aún se requiere una estrategia integral para asegurar la dotación de agua en cantidad y calidad suficientes, prevenir la sobreexplotación y evitar el acaparamiento.

Con base en lo anterior, se considera fundamental fortalecer y ampliar la infraestructura hídrica, incluyendo la construcción y mantenimiento de acueductos y presas en coordinación con los distintos niveles de gobierno. Asimismo, se pondera el impulso de proyectos de reciclaje de agua para su uso en riego, minería y recarga de presas, maximizando la reutilización de los volúmenes tratados en las ciudades. Además de promover el uso de tecnologías de desalinización en las zonas con mayor estrés hídrico, garantizando que las descargas de salmuera no afecten los ecosistemas marinos. Con estas acciones, se concluye, México podrá garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.

VII. Que el objetivo 3.6 del documento que nos ocupa es precisamente “fortalecer la producción, el desarrollo, y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos natu-

rales y la provisión de servicios públicos de calidad”, en este sentido la estrategia 3.6.4 busca “Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos”.

VIII. Que el objetivo 4.6 es “garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras”.

La estrategia 4.6. 1 busca garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.

La estrategia 4.6.2 busca promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo; la 4.6.3, modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable; la 4.6.4, reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad; la estrategia 4.6.5, desarrollar métodos y tecnologías para la restauración de las cuencas más contaminadas del país, adaptables y replicables en otras regiones afectadas.

La 4.6.6 busca ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua; la 4.6.7, promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.

La 4.6.8 busca fomentar la conservación de la propiedad social de ejidos y núcleos agrarios que protegen y regulan los recursos hídricos, asegurando su uso sustentable y su función en la preservación del ciclo hidrológico; y la 4.6.9, diseñar mecanismos de reconocimiento legal y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.

No menos importante es mencionar que las autoridades encargadas de vigilar el cumplimiento de los objetivos y estrategias mencionadas serán la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional del Agua a través de indicadores que se encuentran claramente establecidos en el documento en análisis.

IX. Que el objetivo T3.6, “Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida”, plantea en su estrategia T3.6.5, “Desarrollar infraestructura esencial en comunidades indígenas y afromexicanas para garantizar acceso a agua potable, electrificación, drenaje y saneamiento, además de fortalecer espacios comunitarios, integrando técnicas tradicionales, tecnologías sustentables y empleo de mano de obra local”.

X. Que de lo expuesto se colige que los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, en lo relativo al tema que compete a esta comisión, se encuentran perfectamente alineados con el contenido del Plan Nacional Hídrico dado a conocer por la titular del Poder Ejecutivo en noviembre pasado, por tanto, es dable concluir que dan respuesta y atienden con estrategias claras, contundentes y realizables, las principales problemáticas que atraviesa el País en materia Hídrica en aras de garantizar el derecho humano de todas y todos los mexicanos al agua potable y al saneamiento.

Esta comisión considera que, para llevar a cabo de manera exitosa el eje 4 y objetivo 4.6 se debe

- Incrementar de manera significativa el Presupuesto asignado a la Comisión Nacional del Agua, con el fin de fortalecer sus capacidades operativas y garantizar una gestión eficiente de los recursos hídricos.
- Llevar a cabo una revisión exhaustiva del marco normativo en materia hídrica, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y adecuarlo a las necesidades actuales del país.

- Formalizar el modelo de gestión que asegure la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos, proporcionando certeza sobre la ejecución del gasto público en el sector hídrico.
- Reforzar las políticas públicas y busquen la armonización de las acciones gubernamentales con las obras y proyectos realmente necesarios para garantizar el acceso a agua suficiente y de calidad para toda la población.
- Replantear la colaboración entre los sectores público y privado, fomentando una relación más eficaz y orientada a lograr resultados concretos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Opinión

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados emite opinión en sentido positivo sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento en el Palacio Legislativo de San Lázaro, celebrada el 24 de marzo de 2025.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, preguntó que si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz, hasta por cinco minutos, e instruyó a la secretaría para que enumerase las participaciones de las y los diputados.

El secretario Hugo Manuel Luna Vázquez mencionó a quienes solicitaron el uso de la voz: Jesús Martín Cuanalo Araujo, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Humberto Ambriz Delgadillo, Xóchitl Nashelly Zagal Ramírez, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Alberto Maldonado Chavarín, Claudia García Hernández.

El secretario Hugo Manuel Luna Vázquez, cedió el uso de la voz al diputado Jesús Cuanalo.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo emitió saludos y felicitó a la comisión, a la presidenta y a la Mesa de la comisión por el análisis tan acertado, refirió que tenía un par de observaciones y de propuestas, mencionando de manera textual lo siguiente:

“En la parte, respecto al apartado cuarto a las concesiones del documento, se menciona 14 repúblicas. Bueno, República Mexicana nada más hay una ¿no? Más bien... Tituló con 14 conceptos de la República, la presidenta, sus compromisos de gobierno, es una peccata minuta, nada más hacer esa observación”.

Prosiguió: “Con relación al apartado 10, vinculado a las acciones correspondientes al eje cuatro, desarrollo sostenible y con base al punto 96 de los 100 compromisos de gobierno y a las acciones que están enlistadas desde el 4.6 al 4.7, agregar Primero, prohibición de descargas contaminantes, e Incluir en la opinión la necesidad de establecer la prohibición expresa del vertimiento de sustancias contaminantes y residuos tóxicos por parte de las industrias en arroyos, ríos y cuerpos de agua. Asimismo, se sugiere incorporar medidas de saneamiento y compensación ambiental para quienes actualmente llevan a cabo estas prácticas”.

“La siguiente propuesta es la coordinación interinstitucional. Establecer que la Comisión Nacional del Agua deberá coordinarse con otras dependencias del sector ambiental, agrícola, forestal y social, a fin de garantizar una gestión integral de los recursos naturales y del territorio. Ya que estamos proponiendo mayor presupuesto a la Conagua, pero no es la única dependencia que tiene relación con el recurso hídrico.

Y con base en esto que acabo de mencionar, propongo que se agregue también, el garantizar un mayor presupuesto a la Comisión Nacional Forestal. Elaborar un plan de desarrollo forestal... con la finalidad de elaborar un plan de desarrollo forestal que fomente el desarrollo de las comunidades dueñas de la superficie forestal, la cual... gran parte es de tipo social. Involucrar a la Comisión Nacional Forestal en la producción de árboles, en la restauración de ecosistemas forestales y la actualización de planes de manejo forestal, incluyendo aquellos que corresponden a áreas naturales protegidas y parques nacionales, así como reforzar las acciones de prevención y control de incendios forestales o bien garantizar que la Conagua invierta en estas zonas forestales bajo inversión directa en desarrollo de comunidades forestales y en el manejo sustentable de estas zonas como parte de la visión integral de cuenca”.

Finalizó su intervención: “Y, por último, el rescate de afluentes locales y recargas de acuíferos locales tam-

bién. Incluir la opinión de acciones para el rescate de afluentes de menor tamaño en diversas localidades del país como medida para fortalecer el manejo de cuenca y fomentar la recarga de los mantos freáticos en distintas localidades”.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal señaló una corrección del escrito ya que se leyó incorrectamente el monto de hectáreas a tecnificar. Tanto en el apartado 3 como en el 4 decía 2 mil hectáreas y son 200 mil hectáreas. “Para que quede asentado porque, si no, en la grabación va a quedar un error. Repito: el documento está bien hecho, solo que, al momento de leerlo, no se leyó correctamente el número”.

El diputado Humberto Ambríz Delgadillo agradeció a la presidenta por permitirle expresar su punto de vista referente a la opinión.

Señaló: “La opinión que fue compartida y que pretende aprobarse en sentido positivo, es un documento carente de argumentos y con proyectos estancados”. Refirió que en papel sonaba muy bien la propuesta que la presidenta integró en los puntos 12 y 13 del Plan Nacional, en materia del fortalecimiento y a la infraestructura que habría de construirse”.

Continuó: “Respetuosamente y siendo realistas en esta honorable comisión, desde la legislatura pasada se trabajó sobre varias iniciativas, las cuales pretendían la creación de una nueva ley general de aguas. Asimismo, en los últimos meses de la legislatura pasada, quien presidió la comisión llamó a realizar un análisis sobre estas iniciativas donde se involucrará a todas las personas, así como a los productores, a los empresarios, a la sociedad en general, y a que expusieran sus puntos de vista sobre el tema. Todo el trabajo que se pudo realizar quedó inconcluso y pareciera que por algo no se autorizó. Apenas este año y como todos ustedes saben, varios de nosotros fuimos partícipes en los foros de Conagua para expresar nuestras opiniones con respecto a la nueva ley general de aguas. La creación de esta ley se ha ido postergando. Es urgente, trabajar en este tema”.

Expresó: “De la lectura de la opinión y, por supuesto, del Plan Nacional de Desarrollo, se reconoce que estamos ante una inmensa crisis hídrica en México. Por ello, resulta fundamental el que podamos incrementar los recursos en materia hídrica para México. Como re-

cordatorio, el presupuesto aprobado para Conagua en 2024 fue de 62 mil 600 millones de pesos. Y para este año 2025, lo aprobado fue solamente 37 mil 119 millones de pesos. Representa una reducción del 40.7 por ciento. Uno de los principales problemas que genera esta reducción es el debilitamiento de los programas de mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica. Según datos de la propia Conagua, el 40 por ciento del agua potable en México se pierde debido a las fugas en las redes de distribución, lo que equivale aproximadamente a 92 mil litros por segundo. Sin presupuesto suficiente, será prácticamente imposible reparar y modernizar estas redes, lo que impactará directamente en la disponibilidad del recurso para millones de personas. Es muy importante que, a pesar de que en 2023 sólo 47.5 de las aguas residuales municipales fue tratado, el recorte presupuestario limitará aún más la capacidad para mejorar estas cifras, poniendo en riesgo la salud y la biodiversidad. Programas importantes quedaron sin asignación de recursos, con lo que nuestra capacidad de mantenimiento y captación en las presas de México quedaron muy rezagadas”.

Concluyó: “En efecto, las propuestas en papel se ven muy bien, pero la realidad nos alcanza, El Plan Nacional de Desarrollo dice qué hacer, pero no dice cómo ni cuándo. Puntos tan importantes como el presupuesto y una ley que brinde certeza jurídica no deben ser utilizados únicamente como discurso. Vámonos y los invito a todos a trabajar y cuidemos el agua”. Manifestó que era su punto de vista y por supuesto el del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez solicitó llevar a cabo una revisión exhaustiva del marco normativo en materia hídrica, de manera textual puntualizó: “es muy importante decir de manera explícita que se debe expedir la Ley General de Aguas y que no solamente por mandato de... o por convicción del Programa Nacional Hídrico ni del Plan Nacional de Desarrollo, sino que también por un mandato judicial y una necesidad explícita de cumplir la reforma constitucional de 2012. Es muy importante que se pueda dar fecha de discusión y de elaboración de una propuesta muy clara respecto a las iniciativas que hemos inscrito sobre ley general de aguas y saber en qué estatus de la redacción se encuentra la Conagua para este ordenamiento”.

Mencionó que si bien el documento es sintético y claro, le parecía que la conclusión podría contener la visión que expresó el diputado Cuanalo respecto a los bosques, las selvas y la recarga hídrica y qué acciones concretas debían acompañar para garantizar la correcta implementación del programa y del Plan Nacional de Desarrollo.

También consideró importante que se pudiera revisar la demanda presupuestal para que en diciembre próximo no se queden cortos en materia de agua y revisar como se ejecuta el gasto en este año, para tener la sincronía entre municipios, estados y la federación, para notar un cambio importante en la infraestructura hidráulica del país.

Finalizó: “Sin embargo, se debe revisar de manera muy concreta si va a ser requerimiento de esta comisión solicitar más presupuesto para el sector o con el presupuesto asignado sería suficiente. Muy importante que desde la Presidencia de la comisión se nos convoque a reuniones de trabajo para poder analizar con mayor detenimiento esta importante política pública, y reiteró, es muy fundamental para la opinión explicar y colocar Ley General de Aguas y la expedición de ésta, así como los ejes en que debe estar regido”.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno comentó que en el Plan Nacional de Desarrollo se mostraban todos los temas, pero de manera muy particular el que se estaba analizando era el tema hídrico, mismo que serviría de guía para las diferentes políticas públicas para poder salir adelante.

Precisó: “La presidenta Claudia Sheinbaum tiene como uno de los temas prioritarios el agua, como uno de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, le parece de lo más importante que se necesita destacar en la sesión y que, en ese sentido, pueda ser también comentado con toda la población, porque, efectivamente, uno de los temas que nos ha estado alcanzando es la sequía”.

La diputada aplaudió y refrendó su compromiso y, sobre todo valoró que el Plan Nacional de Desarrollo tuviera una mirada científica, una mirada técnica y tecnológica.

Una vez escuchadas las aportaciones y tomando nota de cada una, la presidenta, Elizabeth Cervantes de la

Cruz, instruyó a la secretaría: Solicítese que se abra el sistema.

El diputado Óscar Bautista Villegas solicitó hacer uso de la voz (vía Zoom).

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, mencionó que en el orden siguiente se les daría el uso de la voz, diputado Juan Hugo de la Rosa y después el diputado Óscar Bautista.

El diputado Juan Hugo de la Rosa García refirió: “Debe quedar muy claro que para nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, los planteamientos dentro de los que se hacen en el Plan Nacional de Desarrollo, el tema del agua desempeña un papel mucho muy importante y que sabemos que se está trabajando en varios proyectos”.

Destacó que la construcción de infraestructura física era una de las tareas esenciales para lograr cumplir con el derecho y el acceso al agua, prosiguió argumentando: “Entonces, se nos había comentado claramente que en este año se iba a trabajar en varios proyectos de infraestructura y que estos, seguramente, lo veremos reflejado en el próximo presupuesto. Para lograr este desarrollo del país y para lograr este acceso al agua, es fundamental el garantizar nuevas fuentes de agua también. Y, también –como se señaló en la exposición que hizo la secretaria, la secretaria técnica–, esta estrategia tiene que acompañarse también, como ya también lo señalaba la diputada Xóchitl del proceso de revisión de la normatividad aplicable, no solamente en el tema de la Ley General de Agua, que yo creo que debe de ser un compromiso como ya lo hemos platicado y entiendo que hay trabajos ya avanzados en ese sentido, sino también en fortalecer los sistemas comunitarios que juegan un papel muy importante en este proceso, la participación social, sin duda, será un factor importante para lograr este acceso al agua para todos”.

Mencionó: “Modificar los criterios que hoy priorizan la distribución a los grandes consumidores, a los que pueden pagar, lo que afecta a las personas titulares de los derechos, es decir, que no solamente se piense en la distribución a estos grandes consumidores, si no, sobre todo, lo que ha puesto la presidenta, el acento que es en garantizar el derecho humano al agua. Desde luego, ya lo comentaba, redoblar las acciones para gene-

rar más fuentes de agua y la regulación de régimen de concesiones que también está ya, se ha venido planteando y que seguramente dentro de esta normatividad lo estaremos revisando durante este periodo, en esta comisión para aportar lo que tengamos que aportar para lograr este acceso al agua tan necesario. Entonces, todo esto se encuentra bien definido, en la estrategia nacional del gobierno de la república que se implementará, por eso, yo creo que, desde luego, es acertado todo el planteamiento, lo que se hizo de la opinión para que demos nuestra opinión positiva a este Plan Nacional de Desarrollo”.

El diputado Óscar Bautista Villegas (vía Zoom) mencionó: “Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vamos a respaldar, sin duda, el Plan Nacional de Desarrollo, que es de suma importancia para las y los mexicanos. Se debe fortalecer mucho el tema de acciones a corto y mediano y largo plazo para lo que es la cosecha de agua en tiempo de lluvias. Se necesita realizar acciones como son Ollas de agua, presa de gaviones, buscar la forma del aprovechamiento de las lluvias para que la gente tenga el recurso por medio de las recargas de los mantos acuíferos, porque 2025 será un año con una grave crisis de agua, una sequía enorme”.

Consideró: “Desde el Plan Nacional de Desarrollo que ha propuesto la presidenta de la República todo el mundo va a participar y respaldarlo, porque sin duda es el acceso al agua, porque es un derecho fundamental para todos los mexicanos”.

“Quiero invitar a mis compañeros y compañeras diputadas a trabajar fuertemente en esta comisión, tenemos muchos compromisos, efectivamente, se van a rehabilitar más de 200 mil hectáreas para lo que es el riego tecnificado. Ojalá y que le podamos incrementar el número de hectáreas para que podamos ayudar a más productores rurales a lo largo y ancho de este país. También se tienen que tomar algunas acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones de cada uno de los sistemas de agua potable que existan en todo el país, hay algunos organismos operadores de agua que están a punto de tronar porque le faltan recursos económicos, porque muchos compañeros ya lo dijeron: Hoy hay una gran pérdida porque no hay acciones a corto, mediano y largo plazo para evitar que se pierda el agua por una infraestructura obsoleta, más del 50 por ciento del agua que va de los sistemas de los

pozos a la casa de cada uno de nosotros, en el trayecto se pierde más del 50 por ciento”.

Es de vital importancia aprobar la nueva Ley General de Aguas, que nos va a permitir darle seguridad y certidumbre a todos los productores rurales porque hay un grave problema hoy con las concesiones para el suministro de agua para uso de regadío, para ganadero. Entonces, tenemos que estar todos los compañeros. A nombre propio y del Partido Verde, cuentan con todo el apoyo para este Plan Nacional de Desarrollo.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo señaló estar a favor de la opinión emitida y, por supuesto, del Plan Nacional de Desarrollo, pero –acotó– en la opinión se consideraron los ajustes mencionados

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, agradeció y preguntó: ¿Alguien más que desee dar una opinión?

El diputado Óscar Bautista Villegas solicitó la palabra para reforzar las aportaciones del diputado Cuanalo. La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Cedió la palabra.

El diputado Óscar Bautista Villegas mencionó que no únicamente se necesitan recursos para mejorar las condiciones forestales, sino hacer acciones de corto, mediano y largo plazos para cuidar los bosques, pero que también era necesario realizar algunas acciones de mediano, corto y largo plazos para la cosecha de agua.

Refirió: “Se están realizando acciones rapiditas para poder tener la oportunidad que a través de las cosechas de agua y se tenga la recarga de los mantos acuíferos. Evitemos realmente la situación se nos golpetea cada año, por lo que es el estiaje que viven las y los mexicanos, los productores...ojalá que podamos respaldar esta situación que ha propuesto el compañero del Partido Verde Ecologista”.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez propuso que se hagan ajustes al texto y que se declarara un receso para integrar las opiniones, antes de pasar a la votación.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, manifestó que no se iba a declarar ningún receso, ya que se tomarían en cuenta todas las consideraciones que hi-

cieron llegar, que se pasaba a la votación y posteriormente se les haría llegar el documento ya con todas las adecuaciones.

La diputada (no se presentó) expresó: “Todas las opiniones son pertinentes, sin embargo, en el tema de la comisión, solamente corresponde el tema hídrico, el tema forestal le corresponde a otra comisión, en todo caso se puede coadyuvar con otra las estas propuestas del tema forestal... lo pertinente es votar solamente el tema hídrico”. Refirió que lo mencionado por el compañero diputado, más bien era de la competencia de la Comisión de Medio Ambiente.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo mencionó: “El tema hídrico no compete nada más a la Comisión Nacional del Agua, mi propuesta justamente va en el sentido de una visión más integral”.

Mencionó que la fábrica de agua son los bosques; y sin bosques no hay agua para la vida: “Se puede llenar de infraestructura al país, pero sin bosques no hay agua, entonces, consideró totalmente válido y pertinente que esta comisión emita opiniones con todo lo relacionado con el agua en el país”.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, instruyó que se sometiera en votación económica para tomar en cuenta la consideración del diputado Cuanalo y las de los demás legisladores que emitieron sus aportaciones para poder integrarlo a la opinión.

Señaló que se aprobó por mayoría la integración de las observaciones sobre la opinión del Plan Nacional de Desarrollo. Instruyó a la secretaría a fin de abrir hasta por tres minutos el sistema para emitir el voto.

El secretario Hugo Manuel Luna Vázquez solicitó que se abriera el sistema electrónico de votación y se le informase a la secretaría sobre el resultado correspondiente.

Informó que había un cómputo de 23 diputadas y diputados a favor, 2 en contra y 1 abstención.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, informó que se aprobaba por mayoría la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día fue el de asuntos generales. La presidencia preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. No hubo quien lo hiciera. Pidió que se registrara la asistencia final.

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz, Cintia Cuevas Sánchez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Gerardo Ulloa Pérez, Humberto Ambriz Delgadillo, José Armando Fernández Samaniego, José Luis Cruz Lucatero, Juan Hugo de la Rosa García, Martha Olivia García Vidaña, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Pedro Garza Treviño, Azucena Huerta Romero, José Gloria López, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Aciel Sibaja Mendoza, Beatriz Milland Pérez, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Claudia García Hernández, Felícita Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Montserrat Ruiz Páez, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Alberto Maldonado Chavarín, Juan Carlos Varela Domínguez, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Olga Juliana Elizondo Guerra.

Clausura y cita para la próxima reunión

Una vez agotado el orden del día, la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, clausuró la cuarta reunión plenaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento a las 13:28 horas del lunes 24 de marzo de 2025 y se anunció que se citará para la próxima sesión conforme al Reglamento.

De la cuarta reunión plenaria se derivaron los siguientes

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Segundo. Se aprobó la opinión en sentido positivo sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, con la adición de las propuestas de los legisladores.

Votación del acta

A favor: Aciel Sibaja Mendoza, Alberto Maldonado Chavarín, Azucena Huerta Romero, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Beatriz Milland Pérez, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Cintia Cuevas Sánchez, Claudia García Hernández, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Felícita Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Gerardo Ulloa Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Ambriz Delgadillo, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Irugami Perea Cruz, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, José Armando Fernández Samaniego, José Gloria López, José Luis Cruz Lucatero, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Juan Hugo de la Rosa García, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Mario Calzada Mercado, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Montserrat Ruiz Páez, Olga Juliana Elizondo Guerra, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Samantha Margarita Garza de la Garza, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.

Ausentes: Denisse Guzmán González, Gabriel García Hernández, María del Carmen Bautista Peláez, Martha Olivia García Vidaña, Theodoros Kalionchiz de la Fuente.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 25 DE MARZO DE 2025

A las 10:00 horas del 25 de marzo del 2025, en el mezanine sur, edificio A, primer piso, Cámara de Diputados, y en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de marzo de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

1. Javier Octavio Herrera Borunda, presidente de la comisión.
2. Ricardo Gallardo Juárez, secretario de la comisión.
3. Nora Yessica Merino Escamilla, secretaria de la comisión.
4. Miguel Ángel Guevara Rodríguez, secretario de la comisión.
5. María Soledad Luévano Cantú, secretaria de la comisión.
6. Luis Enrique García López, secretario de la comisión.
7. Karen Yaiti Calcanéo Constantino, secretaria de la comisión.
8. Gissel Santander Soto, secretaria de la comisión.
9. Eruviel Ávila Villegas, secretario de la comisión.
10. Claudia Gabriela Salas Rodríguez, secretario de la comisión.
11. Carol Antonio Altamirano, secretario de la comisión.
12. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, secretario de la comisión.
13. Ana Elizabeth Ayala Leyva, secretaria de la comisión.
14. Sebastián Ebrad Lestrade, integrante de la comisión.
15. Rosa Irene Urbina Castañeda, integrante de la comisión.
16. Ricardo Madrid Pérez, integrante de la comisión.
17. Nadia Yadira Sepúlveda García, integrante de la comisión.
18. Martha Olivia García Vidaña, integrante de la comisión.
19. María Isabel Rodríguez Heredía, integrante de la comisión.
20. Juan Ángel Flores Bustamante, integrante de la comisión.
21. José Roberto Ramírez Cruz, integrante de la comisión.
22. Jorge Armando Ortiz Rodríguez, integrante de la comisión.
23. Javier Vázquez Calixto, integrante de la comisión.

24. Ivonne Aracely Ortega Pacheco, integrante de la comisión.
25. Iván Millán Contreras, integrante de la comisión.
26. Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, integrante de la comisión.
27. Gerardo Olivares Mejía, integrante de la comisión.
28. Emilio Suárez Licona, integrante de la comisión.
29. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante de la comisión.
30. Daniel Andrade Zurutuza, integrante de la comisión.
31. Briceyda García Antonio, integrante de la comisión.
32. Arturo Roberto Hernández Tapia, integrante de la comisión.
33. Aremy Velazco Bautista, integrante de la comisión.
34. Amparo Lilia Olivares Castañeda, integrante de la comisión.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente, diputado Javier Octavio Herrera Borunda, declaró formalmente iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente puso a consideración de la comisión el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el pasado 5 de febrero 2025

Se puso a consideración de la comisión el acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el 5 de febrero de 2025, misma que fue aprobada por unanimidad en votación nominal.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del 24 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

El presidente informó que el informe fue previamente enviado a las y los integrantes de la comisión, por lo

que solicitó a la secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba su lectura y se procedía a su discusión y votación inmediata.

Antes de ello, presentó una breve reseña del contenido, destacando las reuniones de junta directiva, las reuniones ordinarias de comisión y las mesas de trabajo realizadas con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación.

Subrayó también que el documento incluye el avance del programa anual de trabajo, y reconoció el compromiso, profesionalismo y disposición de las y los integrantes de la comisión, lo que ha permitido dar cumplimiento puntual a las actividades encomendadas.

Se informó que el informe será entregado en formato físico y electrónico, a fin de que pueda ser integrado en los respectivos informes de actividades legislativas.

Finalmente, el informe semestral fue sometido a discusión y votación, resultando aprobado por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto del “acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 1435/2022 promovido por el ciudadano Renato Sales Heredia, substanciado y resuelto ante el juzgado primero de distrito en materia administrativa con residencia en la Ciudad de México.”

El presidente informó que el anteproyecto de acuerdo fue enviado con antelación a las y los integrantes de la comisión, por lo que solicitó a la secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba su lectura y se procedía a su discusión y votación inmediata. Aprobada la dispensa, se consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz, sin que se registraran intervenciones.

Posteriormente, el presidente explicó que el acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 1435/2022, promovido por el ciudadano Renato Sales Heredia y resuelto por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa con residencia en la Ciudad de México.

En ese sentido, señaló que el contenido del anteproyecto responde a los términos establecidos en dicha re-

solución judicial, la cual obliga a la comisión a emitir un acuerdo con las características descritas en el documento circulado previamente, mismo que fue enriquecido con aportaciones de diversos grupos parlamentarios, incluido el del PRI.

Asimismo, destacó que el análisis de la sentencia, así como del contexto jurídico del caso, contó con el acompañamiento del equipo jurídico de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), quienes proporcionaron a la comisión un análisis legal detallado que sirvió como base para la elaboración del acuerdo. Esta información fue también compartida previamente con las y los integrantes de la Comisión:

Tarjeta informativa referente al cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo 1435/2022 del índice del Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa con sede en la Ciudad de México.

Antecedentes

El ciudadano Renato Sales Heredia fue citado a comparecer ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de lo dispuesto en el artículo 81, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Inconforme con dicha citación y con la reunión en la que ésta se aprobó, tal persona presentó demanda de amparo en su contra; posteriormente, amplió dicha demanda en contra de la reunión a la que fue citado y no compareció, pues en aquella se dio vista a las autoridades competentes con su inasistencia.

Cuestión jurídica a resolver

¿Es inconstitucional la reunión de diecisiete de agosto de dos mil veintidós de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la que se citó a la parte quejosa a comparecer ante esta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación?

Resolución

Sí, pues la propuesta de acuerdo para citar al quejoso no estaba prevista en el orden del día publicado en la

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ni se advierte su distribución entre las y los diputados integrantes de esta antes de su discusión y aprobación, lo que contraviene al artículo 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, como consecuencia de ello, el derecho humano a la seguridad jurídica del quejoso. De ahí que deba concederse la protección constitucional solicitada para el efecto de dejar insubsistente el acto reclamado y sus consecuencias y dejar a salvo las facultades de la comisión aludida para que las ejerza como estime prudente.

¿Por qué la CVASF debe cumplir la sentencia?

1. Las autoridades responsables y sus superiores jerárquicos deben cumplir la totalidad de lo requerido en la ejecutoria de amparo en el plazo fijado, pues en términos del artículo 195 de la Ley de Amparo y la jurisprudencia P/J. 60/2014 (10a.) el cumplimiento extemporáneo injustificado no las exime de responsabilidad.

2. Se considerará incumplimiento: a) el retraso por medio de evasivas, lo cual se actualizará cuando las autoridades lleven a cabo actos intrascendentes respecto del cumplimiento del fallo; b) los procedimientos ilegales de las autoridades responsables o de cualquiera otra que intervenga en el trámite relativo, entendidos por esto cuando se lleven a cabo, -so pretexto de generar una condición de determinación de los deberes impuestos en la sentencia de amparo-, procedimientos innecesarios para el cumplimiento de la sentencia constitucional en la medida en que no son condiciones exigibles por el fallo. Lo anterior, tiene fundamento el artículo 193, párrafo segundo, de la Ley de Amparo y la jurisprudencia P/J.58/2014 (10a.).

3. No basta que el superior jerárquico emita un oficio en el que indique que giró una orden a la autoridad directamente obligada al cumplimiento del fallo protector, para que se consideren colmadas sus obligaciones en la etapa de ejecución de una sentencia protectora de derechos humanos, sino que debe demostrar haber hecho uso de todos los medios a su alcance, incluso de las prevenciones y sanciones, que conforme a las disposiciones aplicables pueda formular e imponer, a fin de constreñirla al debido cumplimiento de las ejecutorias de

amparo, pues de lo contrario se hace acreedor a las sanciones previstas en la propia ley, esto es, la imposición de una multa y, en su caso, a la separación del cargo y su consignación ante un Juez de Distrito.

Apercibimientos por incumplir la sentencia de amparo

En caso de no cumplir con la sentencia de amparo, sin causa justificada, se les apercibe que se realizará lo siguiente:

a. Se le impondrá a cada autoridad responsable, vinculada y superior jerárquico, una multa de cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo previsto en los artículos 192, párrafo segundo y tercero, y 193, en relación con los diversos 238 y 258 de la Ley de Amparo, además, se otorgará un nuevo plazo para dar cumplimiento.

b. Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se remitirán los autos al Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, en turno, para seguir con el trámite de inejecución a que se refiere la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que en su caso, podría culminar en la separación inmediata del cargo por contumacia y su consignación penal ante el Juez de Distrito correspondiente por el delito de incumplimiento de sentencias de amparo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 192, párrafos segundo y tercero, 193, párrafos primero, quinto y sexto, así como último párrafo del número 196 de la Ley de Amparo.

Acto seguido, se procedió a la votación mediante el sistema electrónico, aprobándose el Acuerdo por unanimidad, con 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Durante la votación, el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI e integrante de la comisión, informó que, a través del Sistema APRAV, emitió inicialmente su voto en abstención; sin embargo, de viva voz manifestó su intención de modificar el sentido de su voto, precisando que éste sería a favor del acuerdo.

Finalmente, el presidente señaló que, con la aprobación del acuerdo, la comisión da cumplimiento formal a la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 1435/2022, e instruyó proceder conforme a lo establecido por la ley, incluyendo el envío de los oficios correspondientes para su debida atención.

6. Asuntos generales

El presidente invitó a las y los integrantes de la comisión a hacer uso de la voz en el apartado de asuntos generales. No habiéndose registrado intervenciones, informó que el próximo 1 de abril se llevará a cabo una mesa de trabajo con personal de la Auditoría Superior de la Federación, con el propósito de continuar el análisis de la Cuenta Pública de 2023.

Asimismo, señaló que en una fecha posterior se convocará a las y los integrantes de la comisión para recibir el avance del programa anual de trabajo de la UEC, encabezada por el maestro Ricardo Palma. Indicó que dicho informe incluirá una autoevaluación de la unidad, como fue solicitado en una reunión previa por la diputada Gissel Santander Soto (Morena), con el fin de fortalecer la evaluación del desempeño de la unidad, con base en criterios objetivos y verificables.

7. Clausura y cita

Siendo las 10:23 horas del 25 de marzo de 2025, se clausuró la reunión y se informó que la próxima sesión será convocada conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Votación del acta

A favor: Amparo Lilia Olivares Castañeda, Aremy Velazco Bautista, Arturo Roberto Hernández Tapia, Briceyda García Antonio, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Carmelo Cruz Mendoza, Carol Antonio Altamirano, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Emilio Suárez Licona, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Iván Millán Contreras, María Isabel Rodríguez Heredia, María Soledad Luévano Cantú, Nora Yessica Merino Escamilla, Víctor Hugo Lobo Román.

Ausentes: Ana Elizabeth Ayala Leyva, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Daniel Andrade Zurutuza, Eruviel Suárez Villegas, Gabriel García Hernández, Gerardo Olivares Mejía, Gissel Santander Soto, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Javier Octavio Herrera Bo-

runda, Javier Vázquez Calixto, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, José Alfonso Rubalcava Jiménez, José Roberto Ramírez Cruz, Juan Ángel Flores Bustamante, Julen Rementería del Puerto, Karen Yaitl Calcano Constantino, Martha Olivia García Vidana, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Nadia Yadira Sepúlveda García, Paola Tenorio Adame, Ricardo Gallardo Juárez, Ricardo Madrid Pérez, Rosa Irene Urbina Castañeda, Sebastián Ebrard Lestrade.

Informes

DE LA DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO, RELATIVO AL 69 PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE LA ONU, REALIZADO DEL LUNES 10 AL VIERNES 14 DE MARZO DE 2025 EN NUEVA YORK, EUA

Ciudad de México a 26 de marzo de 2025

Junta de Coordinación Política de la

Honorable Cámara de Diputados

Mariana Benítez Tiburcio, diputada federal de la LXVI legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el presente rindo informe sobre mi participación en el 69° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrado en Nueva York del 10 al 14 de marzo de 2025, en términos de los artículos 277 y 278 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

1. Antecedentes del CSW

La participación en el 69° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69) de la ONU, celebrado en Nueva York del 10 al 14 de marzo de 2025, se enmarca en los esfuerzos de la diplomacia parlamentaria mexicana para fortalecer la cooperación internacional en materia de igualdad de género y derechos humanos. Este evento, como principal foro global para la promoción de los derechos de las mujeres, permitió intercambiar buenas prácticas legislativas, alinear agendas con otros países y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) –también conocida como agenda 2030–, en particular el ODS 5 que es alcanzar la igualdad de género.

1.1. Orígenes del CSW

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal órgano intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Su creación y desarrollo están ligados a hitos clave en la historia de los derechos humanos y la diplomacia global, tras la fundación de la ONU en 1945, el 21 de junio del año siguiente, el Consejo Económico y Social (Ecosoc) aprobó la resolución 11(II) con el objetivo de analizar la situación jurídica, social y económica de las mujeres y laborar recomendaciones al Ecosoc para garantizar sus derechos en todos los ámbitos.

1.2. Relevancia del CSW

La CSW, como órgano especializado de la ONU en derechos de la mujer, desde su creación ha contribuido a esta causa mediante el desarrollo de múltiples actividades entre las cuales destacan que ha elaborado diversas normas internacionales, entre ellas la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957) que evitaba que las mujeres perdieran su nacionalidad al casarse con extranjeros; la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967) que sentó las bases conceptuales para la posterior adopción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979) cuyo texto en su mayoría fue redactado por esta Comisión.

En el marco de las actividades realizadas por la CSW se encuentra la organización de Conferencias Mundiales sobre la Mujer, destacando la que tuvo lugar en nuestro país en 1975. El primer paso que Naciones Unidas dio en el diseño y adopción de medidas orientadas a promover ya no sólo el bienestar, sino la igualdad real para las mujeres fue la proclamación del año 1975 como Año Internacional de la Mujer.

Esta decisión fue tomada en 1972 por la Asamblea General. En el mismo año se convocó la primera Conferencia Mundial sobre las Mujeres en México, DF. Con estas medidas, el año 1975 marcó el umbral del proceso de promoción de la igualdad de mujeres y hombres, no sólo como se hizo en períodos anteriores en cuanto a derechos matrimoniales, laborales, educativos o de voto, sino de participación social, económica y política.

La Conferencia, junto con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) proclamado por la Asamblea General cinco meses después a instancias de la Conferencia, inició una nueva era en los esfuerzos mundiales para promover el adelanto de la mujer al abrir un diálogo mundial sobre igualdad de género.

La Conferencia aprobó el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer. El Plan proporcionó directrices para la acción nacional durante el período decenal de 1975 a 1985 como parte de un esfuerzo sostenido a largo plazo para lograr los objetivos del Año Internacional de la Mujer.

Las recomendaciones para la acción nacional se dirigieron principalmente a los gobiernos y a todas las instituciones públicas y privadas, organizaciones de mujeres y jóvenes, empleadores, sindicatos, medios de comunicación de masas, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y otros grupos.

El Informe Final de la Conferencia señaló que “Los planes y estrategias nacionales para la implementación de este Plan deben ser sensibles a las necesidades y problemas de las diferentes categorías de mujeres y de mujeres de diferentes grupos de edad. Sin embargo, los gobiernos deberían prestar especial atención a mejorar la situación de las mujeres en las zonas donde han estado más desfavorecidas y especialmente de las mujeres en las zonas rurales y urbanas”

En 1995 se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China fue la más importante de las cuatro conferencias sobre la mujer celebradas entre 1975 y 1995, porque se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica.

Logró una asistencia sin precedentes: 17 000 participantes y 30 000 activistas llegaron a Beijing para participar en la inauguración. Pese a su gran diversidad y distinta procedencia mundial, compartían un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes.

La conferencia marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada de forma unánime por 189 países, constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género.

Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto del siglo XX fueron fundamentales para llevar la causa de la igualdad de género al centro de la agenda mundial. Las conferencias unieron a la comunidad internacional en torno a un conjunto de objetivos comunes, con un plan de acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas partes.

La División de la ONU para la Mujer, en su examen de las cuatro Conferencias Mundiales, declaró: “La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue la adopción del enfoque de género, de modo que se reconoció que toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura tenían que ser reevaluadas.

”Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible potenciar plenamente el papel de las mujeres para que éstas ocuparan el lugar que les correspondía como participantes en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida.”

En 2010 gracias al respaldo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la resolución A/RES/64/289 creó ONU Mujeres, su primera líder fue Michelle Bachelet, expresidenta de Chile, quien impulsó iniciativas como “Por un planeta 50-50 en 2030”.

En conclusión, el trabajo más importante de la CSW ha sido convertir la igualdad de género en un tema prioritario de la agenda global, desde Beijing hasta hoy. Aunque ha habido avances, su rol sigue siendo crucial para exigir acciones concretas y evitar retrocesos.

2. Actividades Preparatorias

Como legisladora comprometida con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, valoro profundamente los espacios internacionales de diálogo como la CSW. Sin embargo, es mi deber informar que mi inclusión y registro en la delegación mexicana se concretó de manera extemporánea.

De conformidad con los registros oficiales, no figuraba originalmente en la lista de integrantes de la delegación de legisladoras designadas para asistir al evento. Fue apenas un día antes del inicio de la CSW69 cuando recibí comunicación formal de que, debido a ajustes de última hora en la conformación del grupo, se me extendía la invitación para participar y se autorizaba mi registro.

Esta circunstancia explica por qué no participé en las reuniones, talleres o actividades preparatorias organizadas para las integrantes de la delegación, las cuales, según entiendo, se realizaron semanas antes de la sesión. Mi incorporación tardía imposibilitó mi involucramiento en dichos procesos, lo cual lamento, pues considero fundamental la preparación colegiada en foros internacionales.

No obstante, una vez en Nueva York, asumí mi papel con responsabilidad: asistí a las sesiones plenarias, participé en diálogos sobre políticas públicas de género y establecí contactos con organizaciones civiles y parlamentarias de otros países, como explicaré más adelante.

3. Integrantes de la Delegación

- 1. Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, Morena
- 2. Diputada Flor de María Esponda Torres, Morena
- 3. Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN
- 4. Diputada Ana Luisa Muro García, PT
- 5. Diputada Anayeli Muñoz Moreno, Movimiento Ciudadano
- 6. Diputada Xitlalic Ceja García, PRI
- 7. Diputada Nayeli Arlen Fernández, PVEM
- 8. Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Morena
- 9. Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, Morena

4. Desarrollo del Programa

El 11 de marzo de 2025 acudí al evento principal de mujeres parlamentarias que fue el organizado por la UIP y ONU-Mujeres consistente en la Reunión Parlamentaria Anual con motivo del 69 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69) sobre el tema: Los Parlamentos y Beijing+30: Resistencia a la reacción violenta y cambio de paradigmas hacia la igualdad de género:

Hora	Evento
09:45-10:00	Llegada de los delegados
10:00-10:15	Discurso de apertura - UIP - ONU - Mujeres
10:15-12:00	Sesión 1: Participación política de las mujeres: Progresos, retrocesos y lecciones aprendidas para avanzar hacia la paridad. Los participantes revisarán los datos y recursos más recientes sobre las mujeres en la política y entre ellos se incluyen el informe de la <i>IPU Women in Parliament 2024</i> y el mapa <i>IPU-UN Women 2025 Women in Politics</i> . La sesión ofrecerá un espacio para hacer balance del estado global de la representación de las mujeres en la toma de decisiones políticas en los últimos 30 años, destacando los avances y los retos persistentes, o identificando las lecciones aprendidas. También brindará la oportunidad de echar un vistazo a las elecciones que se celebrarán en 2024 y a sus resultados en términos de representación política de las mujeres. La sesión se centrará en las siguientes cuestiones

	- ¿Qué progresos se han realizado en el avance de la representación de las mujeres en los parlamentos y en el liderazgo político a escala mundial en los últimos 30 años? - ¿Cuáles son las principales observaciones extraídas de los resultados de las elecciones de 2024 en relación con la participación de las mujeres en la toma de decisiones? - ¿Cuáles son los obstáculos que impiden un mayor progreso y cómo pueden abordarse? - ¿Qué lecciones pueden extraerse de los países que han demostrado avances significativos hacia la paridad de género en la política, y cómo pueden estos éxitos informar los esfuerzos mundiales? - ¿Cómo podemos inspirar y apoyar a la próxima generación de mujeres líderes para que asuman funciones políticas?
12:00-13:00	Segmento especial: Mesa redonda sobre el cambio de paradigma hacia la paridad Presentación de la <i>Recomendación General 40</i> del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, seguida de una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.
15:00-17:00	Sesión 2: Hacer frente a los contragolpes Esta sesión se centrará en los contratiempos y los peligros de los contraataques que obstaculizan el progreso en materia de igualdad de género y derechos de la mujer, y principalmente en la acción parlamentaria necesaria para hacer frente a tales desafíos. Los participantes identificarán los retrocesos, las fuerzas que los apoyan y los daños que causan. También explorarán soluciones prácticas para revertir los contragolpes y mantener el impulso hacia la igualdad de género, incluso a través de alianzas globales, hacia la implementación de las agendas de la Plataforma de Acción de Beijing y los ODS.
	La sesión se centrará en las siguientes cuestiones: - ¿En qué ámbitos están más extendidos los retrocesos y qué daños están causando? - ¿Qué medidas transformadoras pueden adoptar los parlamentos para salvaguardar los avances en materia de igualdad de género? - ¿Cómo pueden los parlamentos ser instituciones sensibles a las cuestiones de género capaces de contrarrestar los retrocesos y reacciones violentas frente al cambio de paradigma? - ¿Qué asociaciones son necesarias para hacer frente al retroceso de los derechos de la mujer?
17:00-17:30	Conclusión y comentarios finales

En este foro, integrantes de la delegación mexicana intervenimos para exponer cuáles han sido los avances en la participación política de las mexicanas, principalmente en el Congreso, y cuáles son los retos que vislumbramos. Pasar de la paridad numérica a la paridad sustantiva.

El mismo día por la tarde acudí al evento “Mujeres migrantes” encabezada por la Secretaria de las Mujeres Citlalli Hernández Mora en la sede de las Naciones Unidas, donde escuchamos diversas voces que ponen sobre la mesa la realidad y retos de las mujeres migrantes, principalmente de Latinoamérica, y fenómenos que se derivan de la migración que impiden un pleno ejercicio de sus derechos.

Fue muy interesante escuchar la visión de mujeres de distintos países, y poder generar networking con activistas y mujeres integrantes de diversas colectivas sobre el tema.

El día 12 de marzo acudí a tres importantes paneles y reuniones que tuvieron lugar en la Sede de las Naciones Unidas y en la Misión Permanente de México en la ONU.

La primera Mesa “Mujeres y juventudes indígenas a 30 años” realizada en la Misión Permanente de México en las Naciones Unidas, convocada por el Gobierno de México, tuvo como tema fundamental discutir sobre la realidad que viven las mujeres indígenas en Latinoamérica y los desafíos que aún enfrentan para el ejercicio pleno de sus derechos. Escuchamos voces de activistas indígenas de diversos países del mundo, en especial de Latinoamérica.

Asimismo, asistí al “Panel sobre violencia digital”, en el que participó la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Anaís Burgos junto con panelistas de diversos países, panel organizado por el Gobierno de España.

En dicho panel tuvimos la oportunidad de conocer lo que se está haciendo desde las organizaciones internacionales y feministas además de gobiernos del mundo para prevenir y sancionar este tipo de violencia que afecta a millones de niñas, jóvenes y mujeres en el mundo.

Y finalmente en un tercer “Panel sobre derechos sexuales y reproductivos de las Mujeres, organizado por la Misión de México en las Naciones Unidas, en la que participaron representantes de la Secretaría de la Mujer del Gobierno de México y diversas organizaciones y colectivas feministas, se abordaron problemáticas vigentes y actuales sobre la salud sexual de las mujeres en Latinoamérica y se reforzó el compromiso de seguir trabajando para garantizar estos derechos a favor de niñas y mujeres del mundo.

5. Conclusiones y resultados

En el marco del CSW 69 se aprobó la declaración política con ocasión del 30º aniversario de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se trata de una declaración política aprobada por la Comisión de la

Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en su 69° período de sesiones (marzo de 2025), con motivo del 30° aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing (1995). Su objetivo es evaluar avances, desafíos y acciones urgentes para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel global.

El texto subraya la urgencia de acelerar la implementación de estos compromisos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, reconociendo que ningún país ha alcanzado plenamente estos objetivos. Se destaca la persistencia de desafíos como la feminización de la pobreza, la violencia de género, las barreras estructurales, la discriminación interseccional y la infrarrepresentación en espacios de toma de decisiones, afectando especialmente a grupos vulnerables como mujeres indígenas, migrantes, con discapacidad, y aquellas en contextos de conflicto.

El documento enfatiza la necesidad de financiación sostenible y políticas públicas con perspectiva de género, incluyendo presupuestos sensibles al género, cooperación internacional y alianzas público-privadas. Se abordan temas críticos como la redistribución del trabajo de cuidados no remunerado, el cierre de brechas digitales, el acceso universal a educación y salud de calidad, y la protección de derechos sexuales y reproductivos.

Además, se insta a combatir la violencia en línea y offline, garantizando acceso a justicia y servicios integrales para las víctimas.

La declaración reconoce el papel clave de los hombres y niños como aliados en la transformación de normas sociales y estereotipos, así como la importancia de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes en la promoción de derechos.

En contextos de conflicto, se exige la participación plena de mujeres en procesos de paz y reconstrucción, junto a políticas ambientales que consideren el impacto desproporcionado del cambio climático en ellas.

Finalmente, se reafirma la responsabilidad de la Comisión de la CSW en el seguimiento de estos compromisos y se resalta el papel de ONU Mujeres en la coordinación de esfuerzos globales. El texto concluye

con un llamado a renovar esfuerzos colectivos para cumplir la Agenda 2030, asegurando que ninguna mujer o niña quede atrás en el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

6. Recomendaciones administrativas

Agradezco las atenciones que tuvieron para agilizar mi trámite de registro y compra de boletos para lograr llegar a tiempo al inicio de este evento.

7. Evaluación personal de los resultados

- En lo personal y como legisladora, fue de gran valor asistir al 69° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69); sin duda alguna, los temas analizados, desde las diversas opiniones y experiencias de mujeres de todo el mundo ha enriquecido mi perspectiva del trabajo que debemos realizar como integrantes de la 66 Legislatura del Congreso de la Unión.

- También considero de gran valor el compartir los avances registrados en México en diversos ejes, como la participación política de las mexicanas en espacios de poder, y también poner sobre la mesa nuestros desafíos de tal forma que mujeres de diversos países, en especial de Latinoamérica, podamos compartir estrategias y buenas prácticas para continuar el camino hacia la construcción de una igualdad de derechos real entre hombres y mujeres.

- Finalmente debo decir que, en mi reflexión personal, este tipo de encuentros y foros, permite construir alianzas y redes con representantes de gobiernos todo el mundo, activistas, feministas y parlamentarias, lo cual enriquece nuestro actuar y labor como feministas y legisladoras.

Atentamente

Diputada Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica)

DE LA DIPUTADA NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ, ATINENTE AL 69 PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE NACIONES UNIDAS, LLEVADO A CABO DEL LUNES 10 AL VIERNES 21 DE MARZO EN NUEVA YORK

1. Introducción

El pasado 19 de febrero de 2025 fui acreditada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para participar en el 69 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo del año en curso. Dichas sesiones se centraron en el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del 23° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La agenda de trabajo contemplo diversas actividades durante las sesiones en las cuales se analizaron los desafíos actuales que afectan a la aplicación de la Plataforma de Acción y al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como su contribución a la plena realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que dichas sesiones se celebraron en el marco del trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). La Mesa del 69 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2025) fue integrada por los siguientes miembros:

- Excelentísimo señor Abdulaziz M. Alwasil (Arabia Saudita), presidente del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico.
- Excelentísima señora Maritza Chan Valverde (Costa Rica), vicepresidenta del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.
- Señora Robin María de Vogel (Países Bajos), vicepresidenta designada, Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.
- Señora Dúnia Eloisa Pires do Canto (Cabo Verde), vicepresidenta, Grupo de Estados Africanos.

- Señora Nataliia Mudrenko (Ucrania), vicepresidenta del Grupo de Estados de Europa Oriental.

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal organismo intergubernamental mundial dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como comisión funcional del Consejo Económico y Social (Ecosoc); fue establecida mediante la resolución 11 del Ecosoc del 21 de junio de 1946.

Objetivo general

La comisión adopta programas de trabajo plurianuales para evaluar el progreso y hacer nuevas recomendaciones para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción. Estas recomendaciones toman la forma de conclusiones negociadas y acordadas sobre un tema prioritario. La comisión también contribuye al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Objetivos específicos

- a) Facilitar la preparación de la información que se tiene que recabar, sobre temas relacionados a la paridad de género;
- b) Favorecer la sistematización y organización de la información que se debe procesar para próximas generaciones, que requieran tener una perspectiva con más información;
- c) Fungir como marco de referencia para la evaluación de resultados y futuras metas;
- d) Fortalecer la profesionalización de la diplomacia parlamentaria.

2. El 69 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

El período de sesiones tuvo como objetivo examinar los avances en la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a nivel mundial. Treinta años después de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y una década después del inicio de la agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, a pe-

sar de los notables avances logrados hacia la igualdad de género en ciertas áreas, existen brechas significativas y persisten serios desafíos.

Los retos se agravan en un contexto de crisis mundiales superpuestas, intentos de retroceso en la igualdad de género y en los derechos y libertades de las mujeres y las niñas, y graves retrocesos en el empoderamiento de las mujeres, su protección frente a la violencia de género y el acoso, incluso en línea, y en la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo.

Los efectos de los disturbios, los conflictos y las guerras se dejan sentir con fuerza en las mujeres, ya que sufren diversos daños, como violencia sexual y de género, pérdida de cónyuges, familias, medios de vida y autonomía personal, incluso durante los periodos de transición y consolidación de la paz, las mujeres suelen seguir siendo marginadas.

El retroceso en materia de salud reproductiva, derechos y justicia se intensifica con la prohibición o limitación del aborto y la reducción de las penas por violación marital. En varios países se ha intentado reinstaurar prácticas nocivas prohibidas, como la mutilación genital femenina (MGF) o los matrimonios infantiles. Se han presentado propuestas para debilitar las leyes que protegen a las mujeres y las niñas de la violencia de género, incluso socavando la protección de las sobrevivientes de la violencia de género.

Los crecientes desafíos para proteger los derechos reproductivos de las mujeres se suman a la reacción general contra los derechos de las mujeres, desestabilizando la vida de las mujeres, las niñas y las sociedades en general. El retroceso y las continuas brechas sistémicas obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida económica, social y política, limitando sus oportunidades de empoderamiento y autonomía.

La representación de las mujeres en los parlamentos se estancó en el 27 por ciento a nivel mundial, con una disminución en lugar de un aumento en el número de mujeres parlamentarias entre los parlamentos recién elegidos. Sólo cinco mujeres fueron elegidas Jefas de Estado de las 31 elecciones presidenciales directas celebradas en todo el mundo.

La formación de gabinetes con paridad de género siguió siendo la excepción y no la norma. Además, las mujeres políticas de todo el mundo siguen sufriendo violencia de género, incluso en el parlamento, lo que pone de manifiesto los persistentes obstáculos a su seguridad y participación.

Más allá del parlamento, la violencia contra las mujeres sigue siendo alarmantemente frecuente, afectando a una de cada tres mujeres en todo el mundo, lo que subraya la persistente amenaza a la seguridad y el bienestar de las mujeres. Las leyes discriminatorias siguen socavando los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente en ámbitos fundamentales como los derechos de salud sexual y reproductiva.

Cada dos minutos muere una mujer por causas relacionadas con el parto -una estadística que se ha estancado-, mientras que se calcula que 270 millones de mujeres carecen de acceso a métodos modernos de planificación familiar. La esfera digital y los avances en inteligencia artificial (IA) presentan nuevos retos, ya que los prejuicios de género se están incrustando en su desarrollo y funcionamiento, perpetuando y amplificando las desigualdades existentes.

Las intenciones y los compromisos anunciados por las redes sociales de reducir la moderación en sus plataformas son retrocesos flagrantes tras muchos años de llamamientos realizados por mujeres, movimientos de defensa de los derechos de las mujeres y defensores de los derechos humanos para poner en marcha marcos que aborden la violencia de género en línea, el acoso, los deepfakes y la desinformación contra las mujeres. Sin embargo, una fuerza transformadora está resistiendo a la reacción, luchando por sociedades justas, inclusivas, pacíficas y sostenibles para todos. El feminismo nunca ha sido tan mayoritario ni ha movilizado a tantos jóvenes como hoy.

Esta fuerza está formada por millones de mujeres y niñas de todo el mundo, apoyadas por sus movimientos y aliados, incluidos hombres y niños. 2024 marcó victorias históricas: en Gambia, los planes para derogar la prohibición de la mutilación genital femenina movilaron a la oposición local, nacional, regional y mundial, que culminó con la decisión del Parlamento de mantener la prohibición; en Francia, el Parlamento votó abrumadoramente a favor de consagrar el derecho al aborto en la Constitución, siendo el primer país del

mundo en hacerlo. En 2024, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) lanzó su histórica Recomendación General 40 sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, que ofrece orientación autorizada para un cambio de paradigma hacia la paridad en la toma de decisiones.

Los parlamentos son instituciones fundamentales para resistir el retroceso en los derechos de la mujer, cambiar paradigmas y garantizar la aplicación efectiva del marco normativo internacional, incluida la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

3. Parlamentarias asistentes por la Cámara de Diputados

Diputadas: Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), Anaís Miriam Burgos Hernández (Morena), Flor de María Esponda Torres (Morena), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), Ana Luisa del Muro García (PT), Anayeli Muñoz Moreno (Movimiento Ciudadano) y Xitlalic Ceja García (PRI).

Sesión 1

10 marzo

Dentro de los temas relevantes que se tocaron en el evento principal fueron:

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”;

- Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (de conformidad con la resolución 2022/5 del Consejo Económico y Social);
- Nuevas cuestiones, tendencias, esferas prioritarias y nuevos enfoques respecto de los asuntos que afectan a la situación de la mujer, incluida la igualdad entre las mujeres y los hombres;

- Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer;

- Seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social;

- Programa provisional del 70° período de sesiones de la Comisión;

- Aprobación del informe de la Comisión sobre su 69° período de sesiones.

Sesión 2

11 de marzo

Los parlamentarios que participamos en esta sesión, nos encargamos de revisar los datos y recursos más recientes sobre las mujeres en la política y entre ellos se incluyen el informe de la IPU Women in Parliament 2024 y el mapa IPU-UN Women 2025 Women in Politics.

La sesión nos permitió tener un espacio para hacer balance del estado global de la representación de las mujeres en la toma de decisiones políticas en los últimos 30 años, destacando los avances y los retos persistentes, e identificando las lecciones aprendidas. También nos brindó la oportunidad de echar un vistazo a las elecciones que se celebrarán en 2024 y a sus resultados en términos de representación política de las mujeres.

Temas y preguntas que trataron de responderse en el desarrollo fueron las siguientes:

- ¿Qué progresos se han realizado en el avance de la representación de las mujeres en los parlamentos y en el liderazgo político a escala mundial en los últimos 30 años?
- ¿Cuáles son las principales observaciones extraídas de los resultados de las elecciones de 2024 en relación con la participación de las mujeres en la toma de decisiones?
- ¿Cuáles son los obstáculos que impiden un mayor progreso y cómo pueden abordarse?
- ¿Qué lecciones pueden extraerse de los países que han demostrado avances significativos hacia la pa-

ridad de género en la política, y cómo pueden estos éxitos informar los esfuerzos mundiales?

- ¿Cómo podemos inspirar y apoyar a la próxima generación de mujeres líderes para que asuman funciones políticas?

Sesión 3

12 de marzo

Durante el miércoles se realizaron una serie de sesiones en donde se abordaron temas como lo son:

- Mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;
- Renovar el compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing;
- Contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sesión 4

13 de marzo

Sesiones en donde se realizó un diálogo interactivo de alto nivel en donde se tocó el tema de la “Aceleración de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing: el papel de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer”.

Sesión 5

14 de marzo

Durante este día de sesiones se realizó un diálogo con representantes de la juventud.

4. Conclusiones

Los parlamentarios asistentes habiéndonos reunido en el 69 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en Nueva York, reflexionamos sobre los logros alcanzados y reafirmamos el compromiso con las políticas y planes que promuevan la igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI “, incluida una evaluación de los desafíos y deficiencias actuales que afectan a la De-

claración y la Plataforma de Acción de Beijing y al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por todas las mujeres y las niñas a lo largo de su vida, y su contribución para que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante los días de trabajo se elaboró un Documento en donde se emitía la “Declaración política con ocasión del 30 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”:

1. Reafirmamos la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;
2. Ponemos de relieve que la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
3. Reconocemos que 2025 ofrece una oportunidad excepcional para reunir a los Estados miembros con el fin de intensificar la acción para lograr la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, con la convergencia del trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otras plataformas y procesos importantes;
4. Reiteramos que la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos correspondientes;
5. Reafirmamos la necesidad de respetar, proteger y promover todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo, de todas las mujeres y las niñas a lo largo de toda su vida, sin distinción alguna, defendiendo al mismo tiempo el estado de derecho, los principios de igualdad, la no discriminación, y velando por el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, la protección frente a la violencia y la eliminación de todas las barreras estructurales al em-

poderamiento de todas las mujeres y las niñas, tomando en consideración los diversos contextos, situaciones y condiciones de las mujeres y las niñas;

6. Reafirmamos también que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas son esenciales para el desarrollo sostenible y para cumplir nuestra promesa de no dejar a nadie atrás, y ponemos de relieve la relación de refuerzo mutuo entre el logro de la igualdad de género y la aplicación plena;

7. Acogemos con beneplácito los avances logrados en pos de la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing mediante acciones de políticas concertadas a nivel nacional, regional y mundial y las actividades de examen emprendidas por los Gobiernos en este contexto, acogemos con beneplácito además la organización de exámenes regionales por parte de las comisiones regionales de las Naciones Unidas;

8) Reconocemos que, transcurridos 30 años desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, ningún país ha logrado plenamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y expresamos preocupación porque, en general, los avances en el cumplimiento de los compromisos en las 12 esferas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing han sido lentos y dispares, las principales lagunas y obstáculos persisten, por ejemplo, las barreras estructurales, las leyes y prácticas discriminatorias, los estereotipos de género y las normas sociales negativas, así como todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, en particular la violencia doméstica, los conflictos armados y la feminización de la pobreza, y porque aún persisten importantes niveles de desigualdad a escala mundial;

9) Reconocemos también que la pobreza, la desigualdad económica mundial y la falta de distribución equitativa de los beneficios del desarrollo dentro de los países y entre ellos son desafíos fundamentales para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;

10. Reconocemos además que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental como agentes de cambio y que no es posible realizar todo el

potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades;

11. Reconocemos las contribuciones que hacen todas las mujeres y las niñas, incluidas las adolescentes, a sus sociedades, y que existen oportunidades de fortalecer sus contribuciones en los procesos de toma de decisiones y como agentes de cambio y de garantizar su igualdad de acceso a una tecnología digital segura, accesible y asequible y a una educación de calidad inclusiva y equitativa, incluida la educación física y el deporte, promover el aprendizaje permanente y el acceso a los servicios de atención de la salud, empoderarlas y hacer realidad todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, y poner fin a todas las formas de violencia y discriminación contra ellas;

12. Reconocemos también el papel positivo que representan las mujeres jóvenes como líderes, personas de influencia entre sus pares, mentoras e innovadoras y su participación plena, igualitaria y significativa y su implicación en los procesos decisorios y de elaboración de políticas, y la necesidad de un diálogo intergeneracional a fin de salvaguardar las necesidades e intereses de las generaciones actuales y futuras, en una sociedad libre y justa en la que todas las mujeres y las niñas puedan desarrollar todo su potencial, libres de discriminación, acoso, violencia y prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado;

13) Reconocemos además la importancia de que los hombres y los niños se impliquen plenamente como asociados estratégicos y aliados, y como agentes y beneficiarios del cambio en pro del logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, incluido su empoderamiento económico, y el disfrute pleno y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y la necesidad de diseñar y aplicar políticas y programas nacionales para hacer que los hombres y los niños participen plenamente en las actividades dirigidas a lograr la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en particular abordando las causas fundamentales de la desigual-

dad de género, como las normas sociales negativas y los estereotipos de género, y eliminando todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas;

14) Reafirmamos la necesidad de lograr financiación adecuada, previsible, sostenible y a largo plazo, incluida la asignación transparente y decisiva de recursos como medio para eliminar las desigualdades estructurales como dificultades fundamentales para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;

15. Reconocemos que han surgido nuevos desafíos y reafirmamos enérgicamente nuestra voluntad política y nuestro firme compromiso de abordar los desafíos existentes y los que vayan surgiendo y las brechas de aplicación que persisten en las 12 esferas de especial preocupación, a saber, la mujer y la pobreza, la educación y la capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente, y la niña, y nos comprometemos de nuevo a adoptar más medidas concretas para lograr la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la dotación de recursos para ellos;

16) Reafirmamos la responsabilidad primordial de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y recordamos la labor de seguimiento de la Comisión a ese respecto;

17) Reforzamos la capacidad y la coordinación de las oficinas nacionales de estadística y producción de datos, las instituciones gubernamentales y otras organizaciones de investigación proporcionando recursos financieros, técnicos y humanos, en particular para los países en desarrollo, para mejorar la recopilación, el análisis, la producción, la difusión y

la utilización éticos de estadísticas de género y datos desglosados en función de los ingresos, el sexo, la edad, la raza, el origen étnico, el estado civil, la situación migratoria, la discapacidad, la ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales, salvaguardando al mismo tiempo los derechos a la intimidad y la protección de datos, a fin de fundamentar la concepción, el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de base empírica, y para detectar lagunas, informar medidas y hacer un seguimiento de los progresos en materia de igualdad de género y de empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y evaluar dichos progresos;

18) Reconocemos el 15o aniversario de la creación de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y reafirmamos el importante papel que representa en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas;

19) Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que continúe apoyando la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otras cosas mediante la incorporación sistemática de la perspectiva de género, las alianzas multipartitas, la movilización de recursos para lograr resultados y el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados con datos desglosados y sistemas de rendición de cuentas sólidos;

20) Alentamos a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de proponer candidaturas de mujeres durante el siguiente y los sucesivos procesos de selección para el puesto de Secretario General y para ocupar la Presidencia de la Asamblea General;

21) Acogemos con beneplácito las contribuciones realizadas por la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias y de mujeres, las organizaciones dirigidas por jóvenes y todas las demás partes interesadas, como las instituciones nacionales de derechos humanos, cuando existan, a la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, nos comprometemos a seguir apoyando con mayo-

res recursos, flexibles y sostenibles, en los planos local, nacional, regional y mundial, las iniciativas de la sociedad civil para el adelanto y la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por todas las mujeres y las niñas;

22. Renovamos nuestro compromiso con la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y las declaraciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que pueden contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible intensificando nuestros esfuerzos colectivos con miras a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, incluido el pleno disfrute de sus derechos humanos.

Atentamente
Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

A la sexta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 25 de abril, a las 11:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los documentos de trabajo que se someterán a consideración y votación en la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria para la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad.
5. Votación de la diputada o diputado que desempeñará las funciones de secretaría durante la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad.
6. Asuntos generales.
7. Clausura

Atentamente
Diputada Patricia Mercado Castro
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 de abril, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a ampliar el otorgamiento de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad a aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial o autismo, u otras condiciones que impliquen la necesidad de acceder a los beneficios que otorga el uso de placas para personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, asistentes o intérpretes de los cuales depende la movilidad de personas con discapacidad, a cargo del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena”.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a instalar en calidad de urgente una mesa con expertos, usuarios y legisladores para resolver la crisis de mantenimiento en Ecobicis, así como a desarrollar un plan integral de mantenimiento y expansión del transporte, presentado por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano”.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV del Apartado A del artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Carlos Fernando García Astorga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “opinión en sentido positivo de la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Hilda Araceli Brown Figueredo, del Grupo Parlamentario de Morena”.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Patricia Mercado Castro
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la tercera reunión extraordinaria, por efectuarse el viernes 25 de abril, a las 14:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones sobre iniciativas:
 - 3.1. Por el que se expide la Ley General en materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los

Animales, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena; y

3.2. Por el que se expide la Ley General de Protección y Bienestar Animal; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Sanidad Animal, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y General de Vida Silvestre, presentada por la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Atentamente
Diputada Merilyn Gómez Pozos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la segunda reunión extraordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 de abril, a las 18:00 horas, de manera semipresencial, en la sala de juntas de la convocante, situada en el segundo piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria, enviada por la titular del Ejecutivo federal.
4. Clausura.

Atentamente
Diputada Anais Miriam Burgos Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la tercera reunión extraordinaria de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 28 de abril, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria a la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; así como del orden del día.
4. Presentación del acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular su tercera reunión extraordinaria.
5. Clausura.

Atentamente

Diputados: Carol Antonio Altamirano, Federico Döring Casar, Patricia Flores Elizondo, Carlos Hernández Mirón, Mario Alberto López Hernández, Daniel Murguía Lardizábal, Ernesto Núñez Aguilar, Alfonso Ramírez Cuéllar, Reginaldo Sandoval Flores (rúbricas), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la tercera reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el lunes 28 de abril, a las 9:30 horas, en la zona C del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anti-corrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Clausura.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el lunes 28 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular su tercera reunión extraordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de lo siguiente:
 - 4.1. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto, por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.

4.2. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

5. Clausura.

Atentamente

Diputados: Carol Antonio Altamirano, Federico Döring Casar, Patricia Flores Elizondo, Carlos Hernández Mirón, Mario Alberto López Hernández, Daniel Murguía Lardizábal, Ernesto Núñez Aguilar, Alfonso Ramírez Cuéllar, Reginaldo Sandoval Flores (rúbricas), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 28 de abril, a las 16:30 horas, en el mezzanine norte del edificio A, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 3 de abril de 2025.
4. Exposición y diálogo con organizaciones de la sociedad civil, en relación con la expedición de la Ley General en materia de Bienestar, Cuidado y Protección a los Animales.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes a las siguientes iniciativas:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección a defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales; presentada por el diputado Rubén Moreira Valdez.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XVII Bis y Ter del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de homologación y ampliación de las definiciones de especies amenazadas y en peligro de extinción; presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva.

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 202, 203 y 204 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; presentada por la diputada Montserrat Ruiz Páez.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la siguiente:

a) Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Semarnat diseñar e implementar campañas que promuevan la importancia del uso de la moda sostenible y la industria textil; presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la sexta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 29 de abril, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025.
4. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la quinta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 29 de abril, a las 9:00 horas, en modalidad semipresencial, en lugar por confirmar.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.

3.1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a Alimentación para el Bienestar –antes Segalmex–, para que atienda y reciba de manera inmediata la producción previamente acordada de los agricultores de frijol de los municipios Vicente Guerrero, Súchil, Nombre de Dios y Poanas, del estado de Durango, e informe las cantidades acopiadas por la institución responsable, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI.

4. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes dictámenes de iniciativas:

4.1. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN.

4.2. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

4.3. Dictamen positivo con proyecto de decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para el fomento del arraigo y desarrollo de las personas jóvenes radicadas en zonas rurales y periurbanas, a cargo del diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del PVEM.

4.4. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.5. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria en diversas regiones del país, a cargo del diputado Yerico Abramo Maso, del Grupo Parlamentario del PRI.

4. 6. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, en materia de sucesión de derechos agrarios que permiten fraccionar derechos sobre las parcelas de un mismo núcleo ejidal y que éstas pertenezcan al mismo titular de los derechos y demás inherentes, en su calidad de ejidatario, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.7. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del PVEM.

4.8. Dictamen positivo con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.9. Dictamen negativo con proyecto de decreto que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, para recuperar así la soberanía en la producción y suministro de estos insumos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT.

5. Asuntos generales.

- Participación de Alimentación para el Bienestar.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Leticia Barrera Maldonado
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

A la quinta reunión ordinaria, que se realizará el martes 29 de abril, a las 9:30 horas, en modalidad semi-presencial, en lugar por confirmar.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.

3.1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a Alimentación para el Bienestar –antes Segalmex–, para que atienda y reciba de manera inmediata la producción previamente acordada de los agricultores de frijol de los municipios Vicente Guerrero, Súchil, Nombre de Dios y Poanas, del estado de Durango, e informe las cantidades copiadas por la institución responsable, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI.

4. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes dictámenes de iniciativas:

4.1. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN.

4.2. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

4.3. Dictamen positivo con proyecto de decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para el fomento del arraigo y desarrollo de las personas jóvenes radicadas en zonas rurales y periurbanas, a cargo del diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del PVEM.

4.4. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.5. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria en diversas regiones del país, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

4. 6. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, en materia de sucesión de derechos agrarios que permiten fraccionar derechos sobre las parcelas de un mismo núcleo ejidal y que éstas pertenezcan al mismo titular de los derechos y demás inherentes, en su calidad de ejidatario, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.7. Dictamen positivo con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del PVEM.

4.8. Dictamen positivo con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.9. Dictamen negativo con proyecto de decreto que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, para recuperar así la soberanía en la producción y suministro de estos insumos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT.

5. Asuntos generales.

- Participación de Alimentación para el Bienestar.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Leticia Barrera Maldonado
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la quinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el martes 29 de abril, a las 9:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y confirmación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura y discusión del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que instale los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola, propuesta por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.
5. Lectura y discusión del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que valore la oportunidad de actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, propuesto por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.
6. Lectura y discusión del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que analice la conveniencia, viabilidad y

oportunidad de establecer los aranceles sugeridos a las importaciones del sector automotriz provenientes de la República Popular China, propuesto por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Lectura y discusión del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que realice acciones para controlar el ingreso en México de camarón proveniente de Ecuador, propuesta por el diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 29 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley Gene-

ral de Desarrollo Social, en materia de vivienda digna.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a incluir a los egresados de la Licenciatura en Gerontología en la contratación de personal vinculado con la implementación del programa Salud Casa por Casa.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Bienestar sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a cumplir integralmente el convenio de México y otros gobiernos de las entidades federativas, sobre la universalidad de la pensión para las personas con discapacidad permanente.

7. Asuntos generales.

- Participación por parte de funcionarias del Inegi sobre la labor del instituto respecto a generar y difundir información estadística y geográfica en México.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Karina Rojo Pimentel
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la quinta reunión plenaria, que tendrá lugar el martes 29 de abril, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025.

4. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Paola Michell Longoria López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la quinta reunión de junta directiva, que se llevará cabo en modalidad semipresencial el martes 29 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y confirmación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que instale los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola, propuesta por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que valore la oportunidad de actualizar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, propuesto por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que analice la conveniencia, viabilidad y oportunidad de establecer los aranceles sugeridos a las importaciones del sector automotriz provenientes de la República Popular China, propuesto por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía que realice acciones para controlar el ingreso en México de camarón proveniente de Ecuador, propuesta por el diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión de junta directiva que se realizará el martes 29 de abril, a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del orden del día para la sexta reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la sexta reunión ordinaria, que se realizará el martes 29 de abril, a las 16:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Intervención por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a iniciativas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a proposiciones.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la sexta sesión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 29 de abril, a las 17:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio D, tercer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 29 de abril, a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio D, tercer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
 - 4.1. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de educación lingüística.
 - 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras.
 - 4.3. Dictamen en sentido negativo por el que se desechan las iniciativas del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8 y 120 de la Ley General de Bienes Nacionales (en materia de medidas de inclusión de las ventanas al mar o accesos libres a las playas nacionales).
 - 4.4. Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de octubre, como el Día Nacional de la Generosidad.
 - 4.5. Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (creación de la Secretaría de Justicia).

5. Asuntos generales.

5.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión de Gobernación y Población.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la quinta reunión ordinaria, que en modalidad semi-presencial se llevará a cabo el miércoles 30 de abril, a las 9:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
4. Conforme a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comparecencia de las y los diputados a fin de argumentar en favor de sus iniciativas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen referentes a las iniciativas siguientes:

- Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General de Salud, en materia atención médica domiciliaria de personas con cuidados paliativos. Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y suscrita por diputadas y diputados integrantes del PAN.

- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención médica a distancia. Presentada por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI).

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de cambiadores de pañales. Presentada por el diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM).

- Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de cambiadores para bebé. Presentada por el diputado Raúl Lozano Caballero (Movimiento Ciudadano).

- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, en materia de aviso a las autoridades sanitarias de enfermedades que se consideren provocar afectaciones a la población. Presentada por la diputada Margarita García García (PT)

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen relativos a las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los 32 estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones, suscrita por el diputado Wblester Santiago Pineda (PT).
- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, a visibilizar la importancia de la salud mental, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN).
- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a modificar el Acuerdo por el cual se determina el tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes que se indican, a efecto de que dicho recurso sea equivalente a la misma

cantidad de la beca del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a realizar un diagnóstico de las unidades médicas y administrativas de la delegación Guanajuato del Instituto para que realice la instalación de salas de lactancia, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales de las madres trabajadoras, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN).

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno de Jalisco, a llevar a cabo acciones encaminadas a atender las afectaciones a la salud humana provocada por la contaminación del agua del lago de Chapala, suscrita por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM).

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud a incluir la salud visual como una acción prioritaria dentro del Programa Sectorial de Salud 2025-2030, suscrita por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM).

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a atender el decreto que adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, publicado el 10 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la actualización de la norma oficial en la materia, para la diferenciación de los tipos de diabetes, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN).

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a acatar el decreto constitucional en materia de la federalización del Sistema de Salud, para la adhesión al sistema de salud IMSS-Bienestar, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena).

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Sistema Nacional de Salud, a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas, suscrita por el diputado José Alejandro López Sánchez (PT).

- En sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a actualizar los profesigramas y tabuladores de las instituciones de salud federales para otorgar a las personas profesionistas de la nutrición categorías, funciones y salarios equivalentes a otros profesionales de la salud, suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (Movimiento Ciudadano).

- En sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en colaboración con los servicios de salud del IMSS-Bienestar, a implementar con carácter de urgente, acciones prioritarias para enfrentar la crisis epidemiológica que aqueja al país, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN).

- En sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a destinar los recursos suficientes y generar los mecanismos adecuados para poder garantizar el suministro oportuno de medicamentos oncológicos directamente en las instituciones de seguridad social, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN).

- En sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a reforzar la campaña nacional de vacunación contra la influenza estacional y la Covid-19 y garantizar el abasto de las vacunas para la población de todas las edades y se mejore la accesibilidad de las mismas, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

- En sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a realizar un análisis de riesgos en relación al rojo número 3 FD&CA, también llamado eri-

trosina, (colorantes con una ida establecida), suscrito por la diputada María Isidra de la Luz Rivas (PT).

- En sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a brindar información transparente y garantizar el abasto oportuno de medicamentos e insumos médicos en el sistema de salud, suscrito por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI).

- En sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a impulsar y, en su caso, reforzar las campañas para combatir la tos ferina en todo el país, suscrita por la diputada Ana Isabel González González (PRI).

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la Semana Nacional de la Seguridad Social, que se realizará del lunes 28 al miércoles 30 de abril, en el auditorio Aurora Jiménez, situado en el mezanine del edificio E.

Programa

28 de abril

1. Salón Verde (10:00-11:00 horas)

- Inauguración de la Semana Nacional de la Seguridad Social

2. Explanada principal (11:00-12:00 horas)

- Inauguración de stands de información y servicios de la Semana Nacional de la Seguridad Social

3. Auditorio Aurora Jiménez (12:00-18:00 horas)

- Mesa de análisis número 1: “Modelos de la seguridad social en la esfera internacional”

- Mesa de análisis número 2: “Sistema de pensiones”

29 de abril

4. Auditorio Aurora Jiménez (12:00-18:00 horas)

- Mesa de análisis número 3: “Retos y desafíos de la seguridad social”

- Mesa de diálogo número 4: “Educación financiera”

- Stands de información y servicios de la Semana Nacional de la Seguridad Social

30 de abril

4. Auditorio Aurora Jiménez (12:00-18:00 horas)

- Mesa de diálogo número 5: “Temas selectos de la seguridad social”

- Stands de información y servicios de la Semana Nacional de la Seguridad Social

Atentamente
Diputado Arturo Olivares Cerda
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>